

PROPOSICIÓN 100 TÍTULO OFICIAL

RESOLUCIÓN CONCURRENTE 1001 DEL SENADO

UNA RESOLUCIÓN CONCURRENTE QUE PROPONE ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA; ENMENDANDO EL ARTÍCULO X, SECCIONES 1 A 4, 7 Y 10 DE LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA; ENMENDANDO EL ARTÍCULO X DE LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA AL AÑADIR LAS SECCIONES 12, 13 Y 14; RELACIONADAS CON LAS TIERRAS ESTATALES.

TEXTO DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Que sea resuelto por el Senado del Estado de Arizona, con la Cámara de Representantes concurriendo:

1. Propósito

A. La legislatura ha expandido significativamente la ley Growing Smarter (Creciendo Más Inteligentemente) de 1998 para promover la explotación más sensible y racional de las tierras. Esta proposición presenta a los votantes varios componentes de la ley expandida Growing Smarter para reformar la manera en la cual se administra el fideicomiso de tierras estatales, para permitir la conservación de algunas tierras únicas del fideicomiso estatal, para modernizar la administración de las tierras fiduciarias restantes y para beneficiar más directamente las escuelas públicas y otros beneficiarios del fideicomiso.

B. En particular, esta proposición:

1. Permite al departamento estatal de tierras que traspase ciertas tierras fiduciarias a los distritos escolares sin costo a estos.

2. Autoriza la designación de reservas de conservación en Arizona para proteger de la explotación a las tierras del fideicomiso estatal que tengan características importantes respecto a su cultura, historia, paleontología, recursos naturales o geología, y designa reservas de conservación en Arizona a pesar de los criterios prescritos para las reservas posteriores de conservación en Arizona.

3. Permite el intercambio y traspaso de tierras para los propósitos de la conservación.

4. Establece que las tierras designadas para la conservación o las donadas a las escuelas pueden aumentar el valor de las tierras del fideicomiso estatal colindantes.

5. Permite que se destine hasta el cinco por ciento de los ingresos generados por el departamento de tierras estatales para administrar mejor las tierras del fideicomiso estatal.

6. Autoriza contratos de arrendamiento de tierras agrícolas y de pastoreo para un periodo de más de diez años sin publicidad o subasta pública con el motivo de promover la administración sólida y la productividad agrícola y de pastoreo a largo plazo.

2. Se propone enmendar el Artículo X, sección 1 de la Constitución de Arizona, de la siguiente manera si los votantes lo aprueban y con la proclamación del Gobernador:

1. Aceptación y tenencia en depósito de tierras por el estado

Sección 1. A. El estado aceptará y guardará en depósito todas las tierras expresamente traspasadas y confirmadas al estado por las disposiciones de la ley de autorización del 20 de junio de 1910, incluyendo todas las tierras otorgadas al estado, todas las tierras hasta ahora otorgadas al territorio de Arizona y todas las tierras adquiridas por el estado de otra manera, y serán enajenadas todas o en partes solamente de LA manera estipulada en la ~~dicha~~ ley de autorización y en esta Constitución y para:

1. Los varios objetos especificados en las disposiciones respectivas de otorgamiento y de confirmación.

2. LA CONSERVACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE LAS TIERRAS FIDUCIARIAS DESIGNADAS, CON RESPECTO A SU CULTURA, HISTORIA, PALEONTOLOGÍA, RECURSOS NATURALES O GEOLOGÍA, DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 14 DE ESTE ARTÍCULO.

B. EXCEPTO COMO DISPONE LA SECCIÓN 7, SUBSECCIÓN A, PÁRRAFO 1 DE ESTE ARTÍCULO, los productos naturales y las ganancias monetarias de cualquiera de dichas tierras estarán sujetos a los mismos fideicomisos que las tierras que produzcan lo mismo.

3. Se propone enmendar el Artículo X, sección 2 de la Constitución de Arizona, de la siguiente manera si los votantes lo aprueban y con la proclamación del Gobernador:

2. La enajenación no autorizada de tierras o ganancias como abuso de confianza

Sección 2. A. La enajenación de cualquiera de dichas tierras o la de cualquier dinero o cosa de valor directa o indirectamente derivado de ella, para cualquier propósito aparte de él para el cual dichas tierras particulares (o las tierras de las cuales tales sumas de dinero o cosas de valor se hayan derivado) fueron otorgadas o confirmadas O COMO DISPONE LA SECCIÓN 14 DE ESTE ARTÍCULO, o de cualquier manera contraria a las disposiciones de la ~~dicha~~ ley de autorización, será considerada un abuso de confianza.

B. ESTA SECCIÓN NO PREVIENE LA ASIGNACIÓN DE UNA PORCIÓN DE LAS GANANCIAS DEL FIDEICOMISO PARA LOS PROPÓSITOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS TIERRAS FIDUCIARIAS COMO DISPONE LA SECCIÓN 7, SUBSECCIÓN A, PÁRRAFO 1 DE ESTE ARTÍCULO.

4. Se propone enmendar el Artículo X, sección 3 de la Constitución de Arizona, de la siguiente manera si los votantes lo aprueban y con la proclamación del Gobernador:

3. Hipoteca u otra carga inmobiliaria; la venta o el arrendamiento por subasta pública

Sección 3. A. Ninguna hipoteca u otra carga inmobiliaria de dichas tierras, o parte de ellas, tendrá validez a favor de ninguna persona o para ningún propósito o bajo ninguna circunstancia en absoluto.

B. Dichas tierras no serán vendidas o arrendadas, todas o en partes, excepto al mejor postor en una subasta pública que se lleve a cabo en la sede del condado dentro del cual se ~~encontrarán~~ encuentran las tierras afectadas o una porción mayor de ellas. ~~El anuncio de del cual CADA subasta pública primero SE efectuará habrá sido debidamente por anuncio, lo cual expondrá la naturaleza, la hora y el lugar de la transacción a efectuarse SUBASTA, con una descripción completa de las tierras que se ofrecen. y EL ANUNCIO DEBE ser publicado uno cada semana durante no menos de diez semanas sucesivas POR LO MENOS CINCO semanas en un periódico de circulación general publicado regularmente en la capital del estado y en el periódico de circulación similar que luego será publicado regularmente más próximo a las tierras ofrecidas; tampoco ninguna ANTES DE LA FECHA DE LA SUBASTA DE MANERA ESTIPULADA POR LA LEY. NINGUNA venta o contrato para la venta de madera u otro producto natural provenientes de dichas tierras se PUEDE realizar, salvo EXCEPTO en el lugar, de la manera; y después de publicar el anuncio provisto para las ventas y los arrendamientos de las tierras mismas.~~

C. Nada ~~contenido aquí dentro~~, EN ESTA SECCIÓN ni en otra parte dentro de ESTE artículo ~~prohibirá~~ NINGUNO DE LOS SIGUIENTES:

1. El arrendamiento de alguna de las tierras citadas en este artículo de manera que dicte la legislatura, para el pastoreo, la agricultura y los propósitos comerciales y los de viviendas, durante un período de diez años o menos sin anuncio O SUBASTA O DURANTE PERÍODOS MÁS LARGOS EN LOS ARRENDAMIENTOS AGRÍCOLAS O DE PASTOREO PARA LA PRODUCTIVIDAD A LARGO PLAZO DE LAS TIERRAS FIDUCIARIAS, COMO PERMITE LA SECCIÓN 10 DE ESTE ARTÍCULO.;

2. El arrendamiento de cualquiera de dichas tierras de manera que dicte la legislatura, si también son arrendadas o no para el pastoreo o los propósitos de la agricultura, para los propósitos minerales, aparte de los de la exploración, la explotación, y la producción de petróleo, gas natural y otras sustancias de hidrocarburos, durante un período de veinte años o menos, sin anuncio o SUBASTA.;

3. El arrendamiento de cualquiera de dichas tierras, si también son arrendadas o no para otros propósitos, para la exploración, la explotación, y la producción de petróleo, gas natural y otras sustancias de hidrocarburos sobre, en o debajo de dichas tierras durante un período inicial de

veinte (~~20~~) años o menos y mientras a partir de entonces que CUALQUIER petróleo, gas natural u otra sustancia de hidrocarburos sea producido de ellas en cantidades rendidoras, los arrendamientos que se hagan de cualquier manera, con o sin anuncio, ~~licitación~~, SUBASTA o tasación y bajo tales términos y disposiciones, que la legislatura dicte, los términos y disposiciones que incluyan una reservación de regalías al estado de no menos del doce y medio por ciento de la producción.

4. LA VENTA U OTRA ENAJENACIÓN DE TIERRAS DESIGNADAS COMO RESERVAS DE CONSERVACIÓN EN ARIZONA SIN ANUNCIO O SUBASTA COMO ESTIPULE LA LEY.

5. LA VENTA DE PRODUCTOS NATURALES PROVENIENTES DE LAS TIERRAS EN PEQUEÑAS CANTIDADES PARA PROPÓSITOS NO COMERCIALES SIN ANUNCIO O SUBASTA COMO ESTIPULE LA LEY.

5. LA VENTA DE PRODUCTOS DE GAS NATURAL DE LA TIERRA EN CANTIDADES PEQUEÑAS PARA LOS PROPÓSITOS NO COMERCIALES SIN ANUNCIO O SUBASTA COMO ESTIPULE LA LEY.

5. Se propone enmendar el Artículo X, sección 4 de la Constitución de Arizona, de la siguiente manera si los votantes lo aprueban y con la proclamación del Gobernador:

4. La venta u otra enajenación; tasación; precio mínimo; crédito; traspaso del título

Sección 4. A. Todas las tierras, ~~arrendamiento~~ DERECHOS DE ARRENDAMIENTO, madera y otros productos de la tierra, antes de ofrecerse, deberán ser tasados en su valor real. →

B. Ninguna venta u otra enajenación de estos deberá realizarse por una cantidad menor al valor así determinado, y en ningún caso menor al precio mínimo fijado aquí en adelante, ni por crédito al menos que sea acompañado por amplia seguridad, y, EXCEPTO QUE:

1. LAS TIERRAS DESIGNADAS COMO RESERVAS DE CONSERVACIÓN EN ARIZONA, DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 14 DE ESTE ARTÍCULO, PUEDEN SER VENDIDAS POR NO MENOS DEL VALOR TASADO REAL DE LA TIERRA MENOS EL VALOR DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN, DE LA MANERA QUE DICTE LA LEY.

2. LAS TIERRAS PUEDEN SER DONADAS A LOS DISTRITOS ESCOLARES PARA PLANTELES ESCOLARES COMO ESTIPULE LA SECCIÓN 13 DE ESTE ARTÍCULO.

3. LA LEGISLATURA PUEDE DICTAR PROCEDIMIENTOS PARA LA DONACIÓN DE TIERRAS FIDUCIARIAS PARA LOS PROPÓSITOS DE LA CONSERVACIÓN EN CONJUNCIÓN CON LAS TIERRAS FIDUCIARIAS PLANIFICADAS PARA LA EXPLOTACIÓN SI SE DETERMINA QUE LA DONACIÓN RESULTARÍA EN UN VALOR NETO MÁS ALTO PARA LAS TIERRAS FIDUCIARIAS QUE ESTÁN POR EXPLOTARSE.

C. EXCEPTO POR LAS TIERRAS DONADAS PARA PLANTELES ESCOLARES O PARA LA CONSERVACIÓN BAJO LA SUBSECCIÓN B, PÁRRAFO 2 Ó 3, el título legal no será considerado traspasado hasta que la cantidad se haya pagado.

6. Se propone enmendar el Artículo X, sección 7 de la Constitución de Arizona, de la siguiente manera si los votantes lo aprueban y con la proclamación del Gobernador:

7. Fondos permanentes; la segregación, inversión y distribución de sumas de dinero

Sección 7. A. Un fondo permanente será establecido por separado para cada uno de los varios objetos por los cuales dichos otorgamientos se hagan y se confirmen al estado por la ley de autorización, ~~y cuando~~ Las sumas de dinero ~~deben~~ QUE de cualquier manera se deriven de dichas tierras, ~~mismo~~ deben ser DISTRIBUIDAS DE LA MANERA SIGUIENTE:

1. NO MÁS DEL CINCO PORCIENTO DE LAS SUMAS DE DINERO DERIVADAS DE LAS VENTAS O DE LOS ARRENDAMIENTOS DE LAS TIERRAS PUEDE SER ASIGNADO PARA LOS PROPÓSITOS DE ADMINISTRAR LAS TIERRAS GUARDADAS EN DEPÓSITO, DE ACUERDO CON ESTE ARTÍCULO, EXCLUYENDO GASTOS DE PERSONAL PERO INCLUYENDO LA PLANIFICACIÓN DEL USO DE LAS TIERRAS FIDUCIARIAS.

2. El tesorero del estado DEBERÁ depositar TODAS LAS SUMAS DE DINERO RESTANTES en el fondo permanente correspondiente al

otorgamiento bajo el cual el terreno particular que produce dichas sumas fue traspasado o confirmado, por la ley de autorización.

B. Ninguna suma de dinero jamás deberá ser retirada de un fondo permanente para luego ser depositada en otra, ni para ningún propósito aparte de él para el cual el terreno que la produzca fue otorgado o confirmado.

C. Todas dichas sumas de dinero deberán ser invertidas en valores seguros que devengan intereses y en acciones prudentes de una corporación compatibles con los requisitos de esta sección.

D. La legislatura establecerá una mesa de inversiones para servir como fiduciarios de los fondos permanentes. La mesa proveerá la administración de bienes de los fondos compatible con las siguientes condiciones:

1. No más del sesenta por ciento de un fondo puede ser invertido a costo en acciones en cualquier momento.

2. Las acciones que se pueden comprar están limitadas a las acciones cotizadas en cualquiera de las bolsas nacionales o que se pueden intercambiar a través del sistema automatizado de cotizaciones de la asociación nacional estadounidense de corredores de valores, o por las instituciones sucesoras, excepto las que puedan ser prohibidas por las normas generales o por alguna restricción sobre inversiones en algún valor específico adoptado de acuerdo con esta subsección.

3. No más del cinco por ciento de todos los fondos juntos pueden ser invertidos a costo en acciones de una corporación emitidas por la misma institución, agencia o corporación, aparte de los valores emitidos como obligaciones directas del gobierno de los Estados Unidos o totalmente garantizados por él.

E. Para hacer inversiones bajo esta sección, el tesorero y los fiduciarios del estado deberán ejercer juicio y cuidado bajo las circunstancias prevalenciantes que el inversionista institucional de prudencia, discreción e inteligencia común ejerce para administrar las grandes inversiones encomendadas a él, no con relación a la especulación sino con relación a la disposición permanente de las sumas de dinero, considerando la seguridad probable del capital, tanto como el rendimiento probable total a través de los períodos prolongados de tiempo.

F. Las ganancias, los intereses, los dividendos y las ganancias y pérdidas de capital realizadas de la inversión de algún fondo permanente, deben ser abonados a aquel fondo.

G. La mesa de inversiones determinará la cantidad de distribuciones anuales exigidas por esta sección y asignará las distribuciones de acuerdo con la ley. A partir del 1º de julio de 2000 y excepto como disponga esta sección, la cantidad de la distribución anual de algún fondo permanente establecido de acuerdo con esta sección será la cantidad determinada al multiplicar los siguientes factores:

1. El promedio de la tasa de rendimiento total anual para los cinco años fiscales completos anteriores, menos el promedio del cambio en el porcentaje anual del deflacionador de precios del GDP (Producto Doméstico Bruto), o un índice sucesor, de los cinco años fiscales completos anteriores. Para los propósitos de este párrafo:

(a) "La tasa de rendimiento total anual" significa el cociente obtenido al dividir la cantidad abonada al fondo, de acuerdo con la subsección F para el año fiscal completo, más las ganancias y pérdidas de capital no realizadas, por el promedio del valor del mercado mensual del fondo para aquel año.

(b) "El deflacionador de precios del GDP (Producto Doméstico Bruto)" significa el deflacionador doméstico bruto de precios reportado por el departamento de comercio de los Estados Unidos, por el departamento de análisis económico o por su agencia sucesora.

2. El promedio de los valores del mercado mensuales del fondo para los cinco años fiscales completos anteriores.

H. A pesar de cualquier otra disposición de esta sección, la distribución anual de los fondos permanentes para los años fiscales 1999-2000 al 2002-2003 será la siguiente:

1. Para el año fiscal 1999-2000, será el mayor de: el cinco por ciento del promedio de los valores del mercado mensuales de los fondos para los años fiscales 1994-1995 al 1998-1999, o, el promedio de las distribuciones anuales reales para los años fiscales 1994-1995 al 1998-1999.

2. Para los años fiscales 2000-2001 al 2002-2003, será el mayor de: el promedio de las distribuciones anuales reales para los cinco años fiscales completos anteriores, o, la cantidad de la distribución exigida por la subsección G.

7. Se propone enmendar el Artículo X, sección 10 de la Constitución de Arizona, de la siguiente manera si los votantes lo aprueban y con la proclamación del Gobernador:

10. Las leyes para la venta o el arrendamiento de tierras estatales: la protección de los residentes y arrendatarios: incentivos de la administración

Sección 10. La legislatura estipulará a través de las leyes indicadas:

1. La venta de todas las tierras estatales o el arrendamiento de estas, ~~y además estipulará a través de dichas leyes~~

2. La protección de los residentes y arrendatarios genuinos de dichas tierras, por medio de la cual dichos residentes y arrendatarios de dichas tierras estarán protegidos respecto a sus derechos a mejoras (incluyendo los derechos del uso de aguas) de tal manera que:

(a) En caso del arrendamiento a otras partes, el arrendatario anterior recibirá del arrendatario sucesor el valor de tales mejoras y derechos. ~~y~~

(b) Los residentes y arrendatarios genuinos tendrán la preferencia para renovar sus contratos de arrendamiento a un precio de arrendamiento revaluado y fijado como estipula la ley.

3. LOS ARRENDAMIENTOS AGRÍCOLAS Y DE PASTOREO DE PERÍODOS MÁS LARGOS DE DIEZ AÑOS SIN ANUNCIO O SUBASTA PARA PROMOVER LA ADMINISTRACIÓN SÓLIDA Y LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA Y DE PASTOREO DE LAS TIERRAS FIDUCIARIAS A LARGO PLAZO.

8. Se propone enmendar el Artículo X de la Constitución de Arizona, de la siguiente manera, al agregar las secciones 12, 13 y 14, si los votantes lo aprueban y con la proclamación del Gobernador:

12. Intercambio de tierras para los propósitos de la conservación

SECCIÓN 12. A. DESPUÉS DE AVISAR AL PÚBLICO, EL ESTADO PUEDE INTERCAMBIAR LAS TIERRAS OTORGADAS O CONFIRMADAS POR LA LEY DE AUTORIZACIÓN POR OTRAS TIERRAS PÚBLICAS QUE LA LEGISLATURA ESTIPULE POR LEY SI SE CUMPLEN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. EL INTERCAMBIO MEJOR CONVIENE AL FIDEICOMISO DE TIERRAS ESTATALES.

2. EL PROPÓSITO DEL INTERCAMBIO ES DE CONSERVAR LOS ESPACIOS ABIERTOS EN LAS TIERRAS FIDUCIARIAS QUE EL ESTADO OFRECE EN EL INTERCAMBIO.

3. POR LO MENOS DOS TASACIONES INDEPENDIENTES INDICAN QUE EL VALOR REAL DE LAS TIERRAS RECIBIDAS EN EL INTERCAMBIO ES IGUAL O EXCEDE EL VALOR REAL DE LAS TIERRAS QUE EL ESTADO INTERCAMBIE.

4. UN ANÁLISIS DEL INTERCAMBIO PROPUESTO INDICA:

(a) QUE LOS INGRESOS PROYECTADOS AL FIDEICOMISO DESPUÉS DEL INTERCAMBIO SON IGUALES O EXCEDEN LOS INGRESOS AL FIDEICOMISO ANTERIORES AL INTERCAMBIO.

(b) EL IMPACTO FISCAL DEL INTERCAMBIO SOBRE CADA CONDADO, CIUDAD, PUEBLO Y DISTRITO ESCOLAR EN LOS CUALES SE UBICAN TODAS LAS TIERRAS QUE FORMAN PARTE DEL INTERCAMBIO.

B. LA TIERRA NO PUEDE SER INTERCAMBIADA AL MENOS:

1. QUE SE PROPORCIONE AL PÚBLICO UN ANUNCIO SOBRE EL INTERCAMBIO QUE INCLUYA UNA DESCRIPCIÓN LEGAL Y GENERAL DE LA UBICACIÓN DE LAS TIERRAS A INTERCAMBIARSE, EL VALOR TASADO DE TODAS LAS PARCELAS DE TERRENOS Y LA HORA Y EL LUGAR DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO 2 DE ESTA SUBSECCIÓN. EL ANUNCIO SERÁ DADO A CONOCER COMENZANDO POR LO MENOS CINCO SEMANAS ANTES DEL INTERCAMBIO DE LA MANERA ESTIPULADA POR LEY.

2. LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS SE LLEVEN A CABO EN LA CAPITAL DEL ESTADO Y EN UN LUGAR DE ACCESO GENERAL EN LOS ALREDEDORES DE LAS TIERRAS ESTATALES SIENDO INTERCAMBIADAS.

C. LOS INTERCAMBIOS DE TIERRAS NO SON CONSIDERADOS VENTAS PARA LOS PROPÓSITOS DE ESTE ARTÍCULO.

13. La donación de tierras fiduciarias para planteles escolares

SECCIÓN 13. A. LA LEGISLATURA PUEDE ESTIPULAR POR LEY LA PROPUESTA DE TIERRAS PARA ESCUELAS PÚBLICAS ESPECIFICADAS EN LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA SU DONACIÓN A ALGÚN DISTRITO ESCOLAR, SIN COMPENSACIÓN O SUBASTA PÚBLICA, CUYO USO SERÁ PRINCIPALMENTE EL DE PLANTEL DE INSTRUCCIÓN A NIVEL DE KINDERGARTEN, ESCUELA COMÚN O ESCUELA SECUNDARIA.

B. LA LEGISLATURA PROVEERÁ LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROPUESTA DE LA MANERA ESTIPULADA POR LEY. LA AGENCIA REVISORA DEBERÁ:

1. CONSIDERAR TODOS LOS ASPECTOS DE LA DONACIÓN PROPUESTA, INCLUYENDO EL IMPACTO ECONÓMICO AL FONDO ESCOLAR PERMANENTE Y AL FONDO GENERAL ESTATAL.

2. LLEVAR A CABO POR LO MENOS UNA AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBE RECIBIR Y CONSIDERAR TODOS LOS COMENTARIOS ORALES ESCRITOS.

C. LA REVISIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA SON UN EJERCICIO DE JUICIO DISCRECIONAL. NO EXISTE NINGUNA SUPOSICIÓN O EXPECTATIVA QUE LA TIERRA PROPUESTA TIENE QUE SER DONADA A ALGÚN DISTRITO ESCOLAR. NO EXISTE NINGÚN DERECHO DE ACCIÓN PARA FORZAR LA DONACIÓN DE NINGUNA TIERRA A UN DISTRITO ESCOLAR.

D. LAS TIERRAS DONADAS A UN DISTRITO ESCOLAR BAJO ESTA SECCIÓN DEBERÁN SER USADAS PRINCIPALMENTE PARA LA INSTRUCCIÓN A NIVEL DE KINDERGARTEN, ESCUELA COMÚN O ESCUELA SECUNDARIA. EL TÍTULO DE LA TIERRA DEBERÁ INCLUIR UNA CLÁUSULA QUE LAS TIERRAS ESTÁN SUJETAS A ESTE REQUISITO Y QUE VOLVERÁN AL FIDEICOMISO DE TIERRAS ESTATALES PARA LAS ESCUELAS ESTATALES SI EL DISTRITO TRASPASA EL TÍTULO DE LA TIERRA O SI DESCONTINÚA SU USO PARA AQUEL PROPÓSITO.

14. La designación de las reservas de conservación en Arizona

SECCIÓN 14. A. LA LEGISLATURA PROVEERÁ UN PROCESO PARA SELECCIONAR LAS TIERRAS GUARDADAS EN DEPÓSITO POR ESTE ESTADO, DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 1 DE ESTE ARTÍCULO, QUE TENGAN CARACTERÍSTICAS SIGNIFICANTES RESPECTO A SU CULTURA, HISTORIA, PALEONTOLOGÍA, RECURSOS NATURALES O GEOLOGÍA PARA SU DESIGNACIÓN COMO RESERVAS DE CONSERVACIÓN EN ARIZONA.

B. EL ÁREA TOTAL DE LAS TIERRAS DESIGNADAS COMO RESERVAS DE CONSERVACIÓN EN ARIZONA NO PUEDE EXCEDER EL TRES PORCIENTO DEL ÁREA DE LAS TIERRAS GUARDADAS EN DEPÓSITO PARA CADA BENEFICIARIO, DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 1 DE ESTE ARTÍCULO, EN LA FECHA EN LA CUAL SE ENMIENDA LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA AUTORIZAR QUE LAS TIERRAS FIDUCIARIAS SEAN DESIGNADAS COMO RESERVAS DE CONSERVACIÓN EN ARIZONA. ESTA LIMITACIÓN NO APLICA RESPECTO A LAS RESERVAS DE CONSERVACIÓN EN ARIZONA QUE SEAN INTERCAMBIADAS POR SU VALOR JUSTO DEL MERCADO.

C. LAS TIERRAS PUEDEN SER PROPUESTAS PARA SU DESIGNACIÓN COMO RESERVAS DE CONSERVACIÓN EN ARIZONA ÚNICAMENTE COMO ESTIPULA ESTA SECCIÓN. EL ORGANISMO DIRECTIVO DE CUALQUIER CIUDAD, PUEBLO O CONDADO PUEDE PROPONER TIERRAS DENTRO DE SU JURISDICCIÓN. LA LEGISLATURA PROVEERÁ LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PROPUESTA DE LA MANERA DICTADA POR LEY.

D. UNA LISTA DE LAS TIERRAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL PROCESO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN, COMO DICTA LA LEY, DEBE SER TRANSMITIDA A LA LEGISLATURA, QUE CONSIDERARÁ TODAS DICHAS TIERRAS EN LA FORMA DE:

1. UN PROYECTO DE LEY QUE TIENE QUE RECIBIR LA APROBACIÓN DE DOS TERCIOS DE LOS INTEGRANTES DE CADA CÁMARA DE LA LEGISLATURA Y QUE SEA PRESENTADO AL

GOBERNADOR. LA LEGISLATURA PUEDE VOTAR PARA APROBAR O DESAPROBAR EL PROYECTO DE LEY ENTERO PERO NO SE LE PERMITE ENMENDARLO, APARTE DE CORREGIR ERRORES MENORES DE TIPO TÉCNICO Y DE REDACCIÓN. SI EL GOBERNADOR APRUEBA EL PROYECTO DE LEY, ENTONCES ESTE LO FIRMARÁ Y ASÍ LAS TIERRAS SERÁN DESIGNADAS COMO RESERVAS DE CONSERVACIÓN EN ARIZONA. SI EL GOBERNADOR VETA EL PROYECTO DE LEY, PUEDE SER APROBADO POSTERIORMENTE POR EL VOTO AFIRMATIVO DE POR LO MENOS TRES CUARTOS DE LOS INTEGRANTES DE CADA CÁMARA DE LA LEGISLATURA, Y LAS TIERRAS SERÁN DESIGNADAS COMO RESERVAS DE CONSERVACIÓN EN ARIZONA.

2. UNA RESOLUCIÓN CONCURRENTE. LA LEGISLATURA PUEDE VOTAR PARA APROBAR O DESAPROBAR LA RESOLUCIÓN ENTERA PERO NO SE LE PERMITE ENMENDARLA, APARTE DE CORREGIR ERRORES MENORES DE TIPO TÉCNICO Y DE REDACCIÓN. SI LA LEGISLATURA APRUEBA LA RESOLUCIÓN CON LA APROBACIÓN DE POR LO MENOS LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE CADA CÁMARA DE LA LEGISLATURA, ENTONCES LA RESOLUCIÓN SERÁ TRANSMITIDA AL SECRETARIO DEL ESTADO QUIEN PONDRÁ LA PROPOSICIÓN EN LA BOLETA ELECTORAL DE LA SIGUIENTE ELECCIÓN GENERAL REGULAR. PARA SER APROBADA, LA PROPOSICIÓN DEBERÁ RECIBIR EL VOTO AFIRMATIVO DE LA MAYORÍA DE LOS VOTANTES CALIFICADOS QUE VOTEN SOBRE LA MEDIDA. CON LA APROBACIÓN DE LOS VOTANTES, LAS TIERRAS SERÁN DESIGNADAS COMO RESERVAS DE CONSERVACIÓN EN ARIZONA.

E. LA LEGISLATURA PROVEERÁ UN PROCESO PARA PASAR A LA BOLETA ELECTORAL DE LA SIGUIENTE ELECCIÓN GENERAL REGULAR LAS TIERRAS PROPUESTAS QUE LA LEGISLATURA NO CONSIDERA, DE ACUERDO CON LA SUBSECCIÓN D, PÁRRAFO 1 Ó 2.

F. LAS TIERRAS DESIGNADAS COMO RESERVAS DE CONSERVACIÓN EN ARIZONA PUEDEN SER VENDIDAS, SIN SUBASTA PÚBLICA, A ALGUNA ENTIDAD ESTATAL O A ALGUNA CIUDAD, PUEBLO, CONDADO O GOBIERNO TRIBAL POR EL VALOR JUSTO DEL MERCADO MENOS EL VALOR DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN, DE LA MANERA DICTADA POR LEY. LOS TÉRMINOS DE LA VENTA DE TIERRAS DEL FIDEICOMISO ESTATAL DESIGNADAS COMO RESERVAS DE CONSERVACIÓN EN ARIZONA DEBERÁN INCLUIR LA CONDICIÓN QUE EL TRASPASO DEL TÍTULO ESTÉ SUJETO A UNA CLÁUSULA QUE PERMANEZCA CON LA TIERRA Y QUE LA TIERRA DEBA SER USADA SOLAMENTE PARA LOS PROPÓSITOS COMPATIBLES CON LA CONSERVACIÓN, DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 1, PÁRRAFO 2 DE ESTE ARTÍCULO.

G. EL PROCESO DE DESIGNAR LAS TIERRAS COMO RESERVAS DE CONSERVACIÓN EN ARIZONA ES UN EJERCICIO DE JUICIO DISCRECIONAL Y DE PRERROGATIVA LEGISLATIVA. NO EXISTE NINGUNA SUPOSICIÓN O EXPECTATIVA QUE LA TIERRA PROPUESTA TIENE QUE SER DESIGNADA COMO RESERVA DE CONSERVACIÓN EN ARIZONA. NO EXISTE NINGÚN DERECHO DE ACCIÓN PARA FORZAR LA DESIGNACIÓN DE NINGUNA TIERRA COMO RESERVA DE CONSERVACIÓN EN ARIZONA.

9. Reservas iniciales de conservación en Arizona: procedimiento

A. Las siguientes tierras del fideicomiso estatal son designadas como reservas de conservación en Arizona:

1. Condado Apache:
Petrified forest
Eagar trailhead
2. Condado Cochise:
Mustang Mountains
3. Condado Coconino:

- Dry lake
- Naval Observatory ridge
- Rio de Flag
- Rogers lake
- Turkey hills
- Walnut canyon
- Wild Cat hill
- Woody mountain
- 4. Condado Maricopa:
Área de recreación de Cave Creek
Área de Granite mountain
Go John canyon
Jewel of upper Cave creek
McDowell mountains
North Phoenix - el área de Union Hills
North Phoenix - el área de Pyramid Peak
White Tank mountains - las parcelas al sur
Daisy mountain
- 5. Condado Mohave:
Áreas naturales de parque de Body beach
Cerbat foothills
- 6. Condado Navajo:
Parque estatal Homolovi
- 7. Condado Pima:
Área de Las Cienegas
Tortolita - el área de Big Wash
Tortolita mountains
Ruta Interestatal 19 y el lugar arqueológico de Valencia road
Área de Cañada del Oro E.
Tumamoc hill
Pistol hill
- 8. Condado Pinal:
Superstition mountains (las parcelas orientales del Gold canyon)
- Tortolita mountains
Picacho mountains
Picacho peak
- 9. Condado Santa Cruz:
Mustang mountains
- 10. Condado Yavapai:
Badger mountain
Burro creek
Camp Date creek
Glassford hill
Watson lake
Sheepshead canyon

B. Los linderos de estas tierras están indicadas en los mapas archivados en la oficina del Secretario del Estado el día 15 de febrero de 2000 ó antes y están sujetos a cambios menores para corregir errores técnicos o de redacción o a mediciones posteriores.

C. El Secretario del Estado deberá:

1. Incluir la lista de tierras en la boleta que contiene la proposición para autorizar la designación de tierras fiduciarias como reservas de conservación en Arizona, de acuerdo con el artículo X, sección 14 de la Constitución de Arizona.
2. Incluir la lista con la descripción de las tierras en el folleto oficial de publicidad para la elección general, como estipula la ley.

10. Su presentación a los votantes

El Secretario del Estado deberá presentar esta proposición a los votantes en la próxima elección general como estipula el artículo XXI de la Constitución de Arizona.

ANÁLISIS POR EL CONSEJO LEGISLATIVO

En 1910, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley de Habilitación de Arizona y Nuevo México permitiendo que Arizona se convirtiera en estado. La Ley de Habilitación otorgó a Arizona millones de acres de tierra, llamados el "fideicomiso de tierras estatales". El propósito del fideicomiso de tierras estatales es de producir ingresos para varias instituciones públicas (escuelas, universidades, prisiones, etc.), la más grande de estas siendo las escuelas públicas que poseen el 87% de las tierras. El estado puede alquilar o vender las tierras fiduciarias, y los productos naturales (madera, min-

La traducción en español de los argumentos "a favor" y "en contra" trata de reflejar con la más posible la gramática de la versión original

erales, etc.) de la tierra, solamente al "licitador más alto y de mejor oferta" en una subasta pública.

La Proposición 100 propone una serie de enmiendas a la constitución estatal que, junto con los cambios a la Ley de Habilitación, permitirán que algunas tierras fiduciarias y los ingresos provenientes de ellas sean usadas para los siguientes propósitos adicionales:

- La Proposición 100 permitiría que tierras fiduciarias de las escuelas públicas sean donadas a algún distrito escolar sin costo para ser usadas como plantel escolar. El distrito escolar podría usar la tierra donada solamente para la instrucción a nivel de kindergarten, primaria, presecundaria y secundaria.
- Aproximadamente 270,000 acres de tierras fiduciarias estatales podrían ser designados como Cotos de Conservación de Arizona (ACR) para proteger las características importantes respecto a su cultura, historia, paleontología, recursos naturales o geología de la explotación. Una ciudad, pueblo o condado nominaría tierras fiduciarias para convertirse en tierras de ACR y, después de su evaluación, la legislatura podría designar las tierras nominadas como tierras de ACR mediante la aprobación de un proyecto de ley o al someter las tierras nominadas al voto del pueblo de todo el estado. Se podrían vender las tierras de ACR por su valor tasado menos el valor del desarrollo a alguna agencia estatal o ciudad, pueblo, condado o tribu indígena sin la necesidad de una subasta, pero el propietario de tierras de ACR tendría que proteger las características únicas de la tierra de la explotación. La Proposición 100 incluye aproximadamente 70,000 acres en 41 lugares de tierras fiduciarias propuestos para ser designados automáticamente como tierras de ACR. Una lista de estas tierras iniciales de ACR se encuentra al final de este análisis.
- Las tierras fiduciarias estatales podrían ser cambiadas solamente por otras tierras de propiedad gubernamental y solamente para conservar espacios abiertos en las tierras fiduciarias. Para permitir el cambio, deberá ser lo que más convenga a las tierras fiduciarias estatales, deberán haber audiencias públicas, el valor tasado de las tierras que el estado recibirá en el cambio deberá ser por los menos igual en valor al valor tasado de las tierras fiduciarias que el estado cambie, los ingresos fiduciarios estatales no deberán ser reducidos y se deberá analizar el impacto financiero del cambio sobre el condado, la ciudad o el pueblo y sobre el distrito escolar donde se ubican las tierras. Este cambio no requiere ningún cambio de parte del Congreso en la ley de habilitación.
- La legislatura sería autorizada para estipular que en los casos donde las tierras fiduciarias sean vendidas para su explotación, se podrían donar a la comunidad tierras fiduciarias adicionales para los propósitos de la conservación si la inclusión de las tierras de conservación en el tratado aumentaría el valor neto global de las tierras fiduciarias que serían explotadas.
- Hasta el 5% del dinero derivado de la venta y el alquiler de las tierras fiduciarias podría ser asignado para administrar las tierras fiduciarias en vez de ser pagado a las instituciones beneficiarias del fideicomiso. El dinero también podría ser usado para la planificación de la utilización de tierras pero no podría ser usado para gastos personales.
- La legislatura sería autorizada para permitir que las tierras agrícolas y de pastoreo sean alquiladas a largo plazo (más de diez años) sin subasta con el motivo de promover la administración sólida y la productividad agrícola y de pastoreo a largo plazo.
- Los productos naturales de las tierras fiduciarias, como las rocas y plantas, podrían ser vendidas en pequeñas cantidades para propósitos no comerciales sin la necesidad de una subasta.
- El proceso de la subasta de tierras fiduciarias estatales sería acelerado al reducir el tiempo entre la fecha del aviso al público y la fecha de la subasta y al permitir que la legislatura determine cómo el aviso y la subasta serán llevados a cabo.

Las siguientes tierras fiduciarias de aproximadamente 70,000 acres serán designados como Cotos de Conservación de Arizona si se aprueba la Proposición 100. Los límites reales de estas parcelas están indicados en los mapas archivados en la oficina del Secretario del Estado.

Además, la ubicación y los límites de estos lugares están indicados en los mapas del sitio de web del departamento de tierras estatales de Arizona al: www.land.state.az.us/alris/proposed/propinfo.html

<u>Condado Apache:</u>	Petrified Forest Eagar trailhead	<u>Condado Navajo:</u>	Cerbat foothills Parque estatal Homolovi
<u>Condado Cochise:</u>	Mustang Mountains	<u>Condado Apache:</u>	Área de Las Cienegas Tortolita - el área de Big Wash Tortolita mountains Ruta Interestatal 19 y el lugar arqueológico deValencia road Área de Cañada del Oro O. Tumamoc hill Pistol hill
<u>Condado Coconino:</u>	Dry lake Naval Observatory ridge Rio de Flag Rogers lake Turkey hills Walnut canyon Wild Cat hill Woody mountain	<u>Condado Pinal:</u>	Superstition mountains (las parcelas orientales del Gold canyon) Tortolita mountains Picacho mountains Picacho peak
<u>Condado Maricopa:</u>	Área de recreación de Cave Creek Área de Granite mountain Go John canyon Jewel of upper Cave creek McDowell mountains North Phoenix - el área de Union Hills North Phoenix - el área de Pyramid Peak White Tank mountains - las parcelas al sur Daisy mountain	<u>Condado Santa Cruz:</u> <u>Condado Yavapai:</u>	Mustang mountains Badger mountain Burro creek Camp Date creek Glassford hill Watson lake Sheepshead canyon
<u>Condado Mohave:</u>	Áreas naturales de parque de Body beach		

ARGUMENTOS "A FAVOR" DE LA PROPOSICIÓN 100

Al votar Sí sobre la Proposición 100, los arizonenses tienen la oportunidad extraordinaria de cambiar la manera en la cual sean administradas las tierras fiduciarias estatales. Los fundadores no podían haber previsto los efectos que 88 años de migración y tecnología cambiante tendrían sobre nuestro medio ambiente. El Supersition Area Land Trust (Fideicomiso de Tierras del Área Superstition - SALT) y otras organizaciones de conservación en todo Arizona han estado trabajando diligentemente durante varios años para crear métodos para asegurar la preservación de las tierras del fideicomiso estatal. Todos están de acuerdo que la manera más eficaz de conservar permanentemente estas tierras sensibles es de cambiar la Constitución y la Ley de Habilitación para permitir que sean apartadas antes de que sean devoradas por la expansión urbana descontrolada.

La Proposición 100 crea el Coto de Conservación de Arizona para proteger para siempre la más impresionante de estas tierras fiduciarias cerca de nuestras ciudades y pueblos. 70,000 mil acres serán conservados específicamente e inmediatamente con este paquete. Incluyen el querido hábitat frágil y las vistas de las Montañas Superstition, las McDowell cerca de Phoenix, Badger Hill en Prescott, las Montañas Tortolita cerca de Tucson, y en el norte, las tierras cerca de la Petrified Forest y el Walnut Canyon. El Coto de Conservación de Arizona también proporciona la manera de conservar más de 200,000 acres adicionales en todo el estado. En este momento, todas las tierras del fideicomiso estatal deben ser compradas o arrendadas al mejor postor. La Proposición 100 cambiará esto. Cuando la Proposición 100 sea aprobada, casi 300,000 acres formarán parte del Coto de Conservación de Arizona, protegidos sin costo y para siempre, de la urbanización.

La Proposición 100 es un primer paso que sienta precedente. Un primer paso que abrirá la puerta al uso equilibrado ecológica y socialmente de las tierras de nuestro fideicomiso estatal.

Para los espacios abiertos y los lugares silvestres, favor de votar Sí sobre la Proposición 100.

La Junta Directiva de la Supersition Area Land Trust (SALT):

William Feldman, Presidente, Gold Canyon
Rosemary Shearer, Vicepresidenta, Gold Canyon
Pagado por Superstition Area Land Trust (SALT)

Anne Coe, Presidenta, Apache Junction
Lanna Mesenbrink, Secretaria/Tesorera, Apache Junction

La Proposición 100 hará lo siguiente:

*protegerá las tierras del fideicomiso estatal de la explotación en las áreas urbanas de Arizona,

*permitirá los intercambios de tierras fiduciarias para que el gobierno estatal y federal y los propietarios privados puedan administrar sus tierras mejor y

*pondrá fin a largos años de reglamentación y litigio costoso para los arrendatarios de las tierras del fideicomiso estatal.

La Proposición 100 es apoyada por la Gobernadora y la legislatura. Es parte de la solución de Arizona conocida como "Creciendo Más Inteligentemente" para proteger los espacios abiertos y controlar la expansión urbana descontrolada.

Un compromiso, al cual los votantes deban apoyar, es de conservar una parte de las tierras del fideicomiso estatal, en forma de espacios abiertos en las zonas urbanizadas, y permitir que el resto de ellas sigan siendo arrendadas para generar ingresos para la educación. Las tierras fiduciarias producen \$70 millones actualmente para la educación de nuestros hijos.

Permitir que las tierras fiduciarias sean intercambiadas con las tierras federales y privadas, para los propósitos de la conservación, eliminará los conflictos actuales de su administración porque las tierras están bajo diferentes jurisdicciones y propiedades.

Los arrendatarios de las tierras fiduciarias, que siguen generando ingresos para la educación, se les ofrece la oportunidad de prorrogar sus contratos de arrendamiento bajo el requisito de la "administración sólida". Los contratos prorrogados reducen la reglamentación costosa y onerosa y son de "beneficio a largo plazo para el fideicomiso".

Los oponentes de esta proposición no quieren ningún límite impuesto sobre la cantidad de tierras fiduciarias que se puedan conservar. La conservación significa que poco o nada de ingresos provengan de estas tierras al fideicomiso o para la educación.

Vote "Sí" sobre la Proposición 100. El voto "Sí" apoya el equilibrio entre proteger los espacios abiertos y continuar el compromiso del fideicomiso de tierras estatales para educar a nuestros hijos.

Ken Evans, Presidente, Arizona Farm Bureau, Payson
Pagado por Arizona Farm Bureau Federation

Andy Kurtz, Jefe Administrativo, Arizona Farm Bureau, Phoenix

Yo voy a votar "sí" sobre la Proposición 100. Es la proposición más importante en la historia del estado en términos de la conservación del tapiz mágico de los desiertos, bosques, arroyos, flora y fauna de Arizona.

La Proposición 100 es el pilar del nuevo plan para administrar el crecimiento de Arizona, "Creciendo Más Inteligentemente", el cual permitirá que cada comunidad cumpla mejor con las necesidades del pueblo mediante mayor participación, la planificación más acertada y la conservación de cientos de miles de acres de tierras que de otra manera serían amenazados por la urbanización.

La Proposición 100 equilibra la necesidad de conservar nuestros tesoros naturales con la de mantener una fuente vital de financiamiento para nuestras escuelas públicas. Tiene varias estipulaciones, cada una enfocada en la mejor administración de nuestras tierras del fideicomiso estatal. Tal vez la más notable sea la creación del Coto de Conservación de Arizona, que nos permitirá apartar sin costo alrededor de 270,000 acres de tierras del fideicomiso estatal para su conservación, incluyendo 70,000 acres ya identificados en 13 condados.

Quizá aun más significativo para nuestros esfuerzos de conservación a largo plazo será la capacidad de conservar tierras del fideicomiso estatal mediante los intercambios de tierras. Existen varias salvaguardas para este proceso. Primero, las tierras estatales intercambiadas TIENEN QUE ser conservadas. Segundo, los intercambios de tierras deben ocurrir solamente entre gobiernos.

Como partidaria apasionada del mayor financiamiento para las escuelas, también estoy muy orgullosa de la estipulación de la Proposición 100 que nos permitirá, por primera vez, regalar tierras gratuitamente a las escuelas públicas para construir planteles escolares. Esto reducirá en gran parte los costos para construir escuelas y ayudará a construir nuevas escuelas más rápidamente.

Yo trabajé enérgicamente para asegurar que cada punto de la Proposición 100 sea responsable y receptiva a las preocupaciones del crecimiento relacionadas con la desaparición de nuestros espacios abiertos.

Espero sinceramente que usted me acompañe al votar "sí" sobre la Proposición 100. Es nuestro regalo al futuro de Arizona.

Jane Dee Hull, Gobernadora, Phoenix

Igual al estado de Arizona, celebré mi 88° cumpleaños este año.

Pienso honrar nuestro paso agradecido al nuevo milenio al votar "sí" sobre la Proposición 100 y dejar el legado de paisajes vírgenes.

He vivido suficiente tiempo como para ser testigo de los milagros, inventos y hazañas de toda índole. Pero todos estos pedacitos del dizque "progreso" todavía palidecen al lado de lo que nos precedieron: las montañas, los arroyos, los desiertos y los bosques.

Mi pasión particular son las montañas. No tienen igual. Hace tres décadas, me uní a un grupo de individuos visionarios en búsqueda de maneras

La traducción en español de los argumentos "a favor" y "en contra" trata de reflejar con la más posible la gramática de la versión original

de conservar las montañas de nuestro valle. Al principio nos pareció que nunca lo lograríamos, pero la tenacidad y el trabajo duro tienen su recompensa.

Nuestros esfuerzos por fin llevaron a la creación de las Phoenix Mountain Preserves (Reservas de Montañas de Phoenix). Estas reservas ya son conocidas como el sistema más exquisito de parques naturales de la nación.

De mayor importancia, las Reservas son un coto y ofrecen recreación y sirven como recordatorio constante de la importancia de la conservación.

Ahora tenemos la oportunidad de agregar, sin costo, miles de acres de desierto virgen a las reservas. Esta oportunidad se nos ofrece mediante la Proposición 100 que crea el Coto de Conservación de Arizona. En total, el Coto de Conservación de Arizona nos permitirá salvar 270,000 acres de tierras del fideicomiso estatal.

La Proposición 100 es una propuesta sólida a la cual se puede agregar durante generaciones. Y aunque yo no estaré aquí para hacerlo, tengo fe en que los arizonenses continúen el legado con pasión y orgullo.

Al lado de mis hijos y nietos, considero las Reservas de las Montañas la hazaña más grande de mi vida. Tengo confianza que las oportunidades de conservación previstas en la Proposición 100 lleven a este mismo sentimiento para los arizonenses en los años venideros.

Ruth Hamilton, Presidenta, Preserve Arizona-
Yes on Proposition 100, Phoenix

La United Phoenix Firefighters Association (Asociación Unida de Bomberos de Phoenix) tiene una trayectoria de participación en los programas que benefician a la comunidad. Uno de estos esfuerzos es la Proposición 100, y recomendamos el voto “Sí sobre 100” este otoño.

La Proposición 100 avanzará de manera importante la planificación de los espacios abiertos y llevará a la conservación de cientos de miles de acres en lugares que los arizonenses más valoran.

En el valle, la Proposición 100 es especialmente vital porque puede ayudar a terminar el trabajo ya hecho por la Ciudad de Phoenix en su iniciativa de Parques y Reservas, la cual apoyamos el otoño pasado. Mediante la Proposición 100, miles de acres podrán ser agregados a nuestro plan sin costo.

La Proposición 100 es parte de la estrategia de la Gobernadora para administrar mejor el crecimiento, llamada “Creciendo Más Inteligentemente”. La United Phoenix Firefighters aplaude a la Gobernadora por sus esfuerzos al respecto. Creemos que Creciendo Más Inteligentemente y su eje, la Proposición 100, lograrán mucho para mejorar cómo nuestras comunidades planifiquen y lleven a cabo estos planes.

Los bomberos están genuinamente preocupados por el bien de la comunidad. Tal vez sea porque tenemos tanta interacción con la gente de nuestras comunidades todos los días y porque criamos a nuestras familias en los mismos vecindarios donde vivimos. Los esfuerzos como la Proposición 100, el resultado de participación comunitaria importante, se merece el apoyo de las personas que se preocupan por nuestro futuro.

Como ciudadanos preocupados, la United Phoenix Firefighters Association cree que la Proposición 100 es un buen plan para Arizona. Favor de acompañarnos al votar “Sí sobre 100”.

Billy Shields, Presidente

United Phoenix Firefighters Association, (representando a los bomberos de Phoenix, Chandler, Glendale, Peoria y Tempe)

La Proposición 100 se merece su apoyo porque es una nueva herramienta para administrar el crecimiento de Arizona, y por primera vez permite la conservación de tierras del fideicomiso estatal como espacios abiertos sin costo alguno. Arizona tiene la obligación de vender o arrendar las tierras fiduciarias listas para la urbanización y luego usar las ganancias para financiar el gobierno, específicamente las escuelas desde kindergarten al grado 12. La Proposición 100 permitirá que algunas de las tierras fiduciarias más importantes ecológicamente sean conservadas como espacios abiertos sin compensación. Este plan fue adoptado después de meses de participación del público, y representa el delicado equilibrio entre los intereses competidores.

Si es adoptada, la Proposición 100 conservará de inmediato 70,000 acres como el primer pago de la inversión de Arizona en los espacios abiertos. También establecerá requisitos estrictos para apartar tierras que reúnen los requisitos necesarios para que los beneficiarios del fideicomiso no sean afectados negativamente. La Proposición 100 complementará dos programas estatales existentes que ayudan a conservar las tierras fiduciarias: la Iniciativa de Conservación de Arizona (API), que otorga la autoridad al Departamento de Tierras Estatales para vender las tierras del fideicomiso estatal a los gobiernos locales y a las organizaciones sin fines de lucro para el propósito de conservar espacios abiertos; y la Proposición 303, aprobada en 1998, que asigna \$220 millones de fondos estatales para aparear las fuentes locales para la adquisición de tierras del fideicomiso estatal como espacios abiertos. La combinación de la API, la Proposición 303 y la Proposición 100 permitirán la conservación de grandes extensiones de tierras del fideicomiso estatal en zonas amenazadas por la urbanización.

La Proposición 100 fue creada con la ayuda de más de 1,000 arizonenses que se preocupan por este estado y desean ver que el crecimiento sea administrado eficazmente. Deberíamos adoptar la Proposición 100 y dar tiempo a funcionar para estas medidas.

Jack Pfister, Presidente, Comisión del Creciendo Más Inteligentemente, Phoenix

Vote Sí sobre la Proposición 100.

Vamos a detener la rápida pérdida de espacios abiertos desérticos al borde de nuestras zonas urbanas. Vote Sí sobre la Proposición 100.

La Proposición 100, si es aprobada, permitirá al estado conservar tierras desérticas adicionales en y alrededor de las áreas metropolitanas. Esto aumentará las tierras que ya pueden ser protegidas bajo la Proposición 303, aprobada por los votantes en 1998. La Proposición 303 ordena al estado que gaste \$220 millones para ayudar a las comunidades a adquirir y conservar valiosos espacios abiertos antes de que sean urbanizados.

La Proposición 100 no requerirá financiamiento adicional. Simplemente permitirá el traspaso de hasta 300,000 acres propiedad del Fideicomiso de Tierras Estatales al Coto de Conservación de Arizona. Para tener derecho a dicho traspaso, la tierra debe tener importancia medioambiental, histórica o cultural o debe ser un importante monumento regional o estatal. La intención es de salvar “las joyas de la corona” como son los picos desérticos y los arroyos frágiles. Una vez traspasada, la tierra será protegida para siempre de la urbanización, dejando un legado maravilloso a nuestros hijos.

Aunque esto representa sólo el 3% de todas las tierras del fideicomiso estatal, todas estarán ubicadas adyacentes a las áreas urbanas en rápido crecimiento. Esto significa que su protección beneficiará a la mayoría de los residentes de Arizona. Si se decide que apartar el 3% de la tierra no es suficiente, se podrá apartar más mediante acciones futuras de la legislatura estatal o de los votantes o los dos.

Como sólo el 3% de las tierras del fideicomiso estatal serán retiradas del mercado de esta manera, el fideicomiso todavía podrá desempeñar su función principal, la de generar fondos para las escuelas de nuestro estado al vender o arrendar las tierras restantes.

¡Vote Sí sobre la Proposición 100!

Presentado por: Westmarc

Janie Holmes, Vicepresidenta, Glendale
Pagado por Westmarc

Diane McCarthy, Presidenta, Glendale

La East Valley Chambers of Commerce Alliance (Alianza de las Cámaras de Comercio del Este del Valle) apoya la Proposición 100. La Alianza comprende más de 4,200 negocios en las comunidades de Ahwatukee Foothills, Apache Junction, Chandler, Gilbert, Mesa y Tempe, tanto como la East

Valley Partnership (Sociedad del Este del Valle).

Los miembros de la Alianza creen que la Proposición 100 es un enfoque responsable para la administración del crecimiento en nuestro estado. Este plan permite que continúen el crecimiento económico y la creación de empleos. Esto es vital para que nuestra economía se mantenga fuerte y para que la calidad de vida no sea alterada irreversiblemente. En contraste a la Proposición 203, este enfoque no sofocará la prosperidad de nuestro estado. El énfasis sobre la planificación mejorada y la participación del pueblo en las decisiones sobre la utilización de la tierra es acertado y prudente.

La Alianza también apoya la estipulación de la Proposición 100 de apartar el 3% de las tierras del fideicomiso estatal más vírgenes. El traspaso permanente de más extensiones de tierras del fideicomiso estatal pondría en peligro el valor del verdadero “fideicomiso”, creado cuando Arizona se convirtió en estado para financiar la educación pública. Como proponente enérgico de la educación, la Alianza lo considera imprescindible que la mayoría de estas tierras sigan estando disponibles para generar ingresos. La Proposición 100 permitirá que esta práctica continúe.

Vote Sí sobre la Proposición 100

Tony Hyland, Presidente, East Valley Chambers of Commerce Alliance, Gilbert
Pagado por East Valley Chambers of Commerce Alliance

Craig Ahlstrom, Presidente Electo, East Valley Chambers of Commerce Alliance, Mesa

Vote sí sobre la Proposición 100 para proteger permanentemente como espacios abiertos más de 270,000 acres de las tierras más espectaculares de Arizona, incluyendo 12,000 acres cerca del Superstition Wilderness (Parque Natural Superstition). Esta proposición crea el Coto de Conservación de Arizona y designa los primeros 70,000 acres de tierras del fideicomiso estatal para su protección inmediata y permite que otros 200,000 acres sean agregados al coto.

Como autores de la Hiker’s Guide to the Superstition Wilderness (Guía del excursionista al parque natural Superstition), estamos muy familiarizados con 12,000 acres de las primeras tierras para el coto en el límite sur de las montañas Superstition que serán protegidos como espacio abierto. En estas tierras excepcionales se encuentran cuatro magníficos cañones (Randolph, Whitlow, Tule y No Name), tres millas de Elephant Butte Valley, la formación de rocas Buzzard’s Roost, una extensión de tres millas de colinas onduladas varias colinas. Este lozano desierto sonorense abunda en fauna silvestre, tesoros arqueológicos y vistas deslumbrantes. Una sección importante del Sendero 108 de Coffee Flat, de una milla de largo del fideicomiso estatal en el Randolph Canyon, es parte de las primeras tierras del coto.

Otras tierras igualmente preciosas en todo el estado están incluidas en las primeras tierras del coto. Otras áreas especiales pueden ser nominadas localmente para su inclusión en el coto.

La Proposición 100 permite la conservación de mucho más de los 270,000 acres del coto. También permite que se salven tierras adicionales sin límite del fideicomiso estatal como espacios abiertos mediante los intercambios de tierras y los traspasos de espacios abiertos a los gobiernos locales como parte de los planes de urbanización.

La Proposición 100 no afecta el acceso del público ni las actividades de recreación. Protege los derechos del pastoreo y del arrendamiento a las personas que tienen permiso. Es una proposición equitativa que toma en consideración tanto las áreas urbanas como las rurales.

Favor de votar sí sobre la Proposición 100.

Jack Carlson, Tempe
Pagado por Jack Carlson

Elizabeth Stewart, Tempe

La Proposición 100 se merece el voto “Sí”.

Arizona es un estado mágico. Sus ríos, desiertos, bosques, montañas, cañones y fauna silvestre reflejan nuestros más altos valores como ciudadanos del oeste norteamericano.

Ahora tenemos que equilibrar las necesidades de nuestro pueblo con nuestro mandato de proteger el medio ambiente. La Proposición 100 proporciona este equilibrio razonable y sensato.

Yo quiero que mis hijos y nietos disfruten de lo mejor de Arizona durante muchos años. La Proposición 100 es la mejor manera de conservar y proteger nuestro bello estado para las generaciones futuras.

Robert E. Walkup, Alcalde de Tucson, Tucson

La Valley Forward Association (Asociación Valle Adelante) apoya la Proposición 100, la propuesta para apartar parte de las tierras del fideicomiso estatal para su conservación. Creemos que esta propuesta toma un paso importante para reconocer que algunas de las tierras del fideicomiso estatal tienen mayor valor para nuestra comunidad y nuestro estado en su estado natural y vírgen que como tierras urbanizadas.

Aunque las tierras del fideicomiso estatal nos han servido bien durante casi un siglo, necesitamos tomar este primer paso pequeño para responder a la necesidad creciente en nuestro estado de conservar los desiertos. A la vez, la Proposición 100 establece el sistema correspondiente de control y balance para asegurar que el proceso de donar estos valiosos bienes públicos sea bien pensado y adaptado a las necesidades especiales de cada situación. Valley Forward enfrenta este enfoque más moderado, en contraste con algún tipo de cambio global que trate todas las tierras fiduciarias por igual.

Valley Forward ha sido partidario por mucho tiempo de los esfuerzos continuos y razonables para conservar los importantes espacios abiertos. Recientemente, Valley Forward recomendó a los votantes que aprobaran la Iniciativa de los Parques y Reservas de Phoenix, la cual conservó 15,000 acres de tierras del fideicomiso estatal y mejoró nueve parques regionales, una medida aprobada por aproximadamente el 80% de los votantes de la ciudad.

Organización por 31 años, Valley Forward une a los líderes de negocios con los de la ciudad para mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de las comunidades del valle.

Kyle Hultquist, Presidente del Consejo, Valley Forward, Phoenix
Pagado por Valley Forward Association

Diane Brossart, Presidenta, Valley Forward, Phoenix

La Arizona Association of Industries (Asociación de Industrias de Arizona - AAI) recomienda el voto “sí” a favor de la Proposición 100. AAI consta de más de 400 fabricantes y sus surtidores en todo el estado. Representa a más de un cuarto de millón de empleados de compañías e industrias relacionadas que fabrican, minan, mueven, arman, distribuyen y almacenan productos en Arizona.

Nuestros miembros entienden la importancia de mantener la alta calidad de vida para el pueblo de Arizona. La continuada prosperidad económica del estado será basada en gran parte en la calidad de vida gozada por los trabajadoras hombres y mujeres. La Proposición 100 permitirá que el pueblo de este estado participe en la protección de nuestro medio ambiente y que juegue un papel vital en el crecimiento y desarrollo de las comunidades donde viven. En 1998, la legislatura de Arizona aprobó la ley Creciendo Más Inteligentemente para dar a las comunidades locales mayor capacidad de administrar su crecimiento. Este año, la legislatura aprobó Creciendo Más Inteligentemente Plus, que da a las comunidades locales nuevos poderes para regular la urbanización y provee más oportunidades a los ciudadanos para que participen en la administración del crecimiento. También incluye la

La traducción en español de los argumentos “a favor” y “en contra” trata de reflejar con la más posible la gramática de la versión original

creación del Coto de Conservación de Arizona —tierras del fideicomiso estatal que serán apartadas permanentemente, sin costo alguno, para su conservación.

Bajo la Proposición 100 y Creciendo Más Inteligentemente Plus, las comunidades locales nominarán tierras del fideicomiso estatal para ser incluidas en el Coto de Conservación de Arizona para que las personas más afectadas por el uso de las tierras fiduciarias tengan la responsabilidad principal por su conservación. Además, cada ciudad y pueblo del estado deberá presentar sus planes obligatorios de urbanización a los votantes después de su aprobación inicial.

La Proposición 100 es la herramienta más eficaz para que los ciudadanos y las comunidades locales de Arizona controlen el crecimiento y la urbanización y para que conserven sus espacios abiertos. Vote “sí” sobre la Proposición 100.

Judith Allen, Presidenta/CEO, Arizona Association of Industries, Phoenix

Chuck White, Presidente de la Junta Directiva,
Arizona Association of Industries, Phoenix

Pagado por Arizona Association of Industries

Escribo en apoyo de la Proposición 100.

La Proposición 100 permitirá que los votantes enmienden la constitución del estado para permitir la conservación de las tierras del fideicomiso estatal sin costo alguno a los contribuyentes de Arizona. También permitirá que ciertas tierras del fideicomiso estatal - las joyas de nuestra herencia en común - sean permanentemente conservadas como espacios abiertos mediante intercambios con otras entidades gubernamentales. Esta proposición mejorará de manera importante los esfuerzos de conservación que muchos otros arizonenses y yo hemos continuado enérgicamente durante años.

La Proposición 100 es parte del plan para administrar el crecimiento de Arizona conocido como Creciendo Más Inteligentemente. He estudiado este plan y creo que es una manera responsable en que las comunidades de Arizona adapten sus planes a corto y largo plazo para restringir el crecimiento en zonas donde hace falta. Lo que no hace, sin embargo, es imponer restricciones de tipo “una talla para todos” sobre los gobiernos locales. Creciendo Más Inteligentemente es el resultado de la participación de cientos de ciudadanos de Arizona de todo el estado, y refleja la diversidad magnífica que disfrutamos en Arizona.

La Proposición 100 será un legado extraordinario para las generaciones futuras. Elogio a la Gobernadora Hull por hacerla parte de su agenda de conservación y espero que usted me acompañe al votar a favor de la Proposición 100.

Eddie Basha, Chandler

Por dar tantas esperanzas a los esfuerzos locales de la conservación, incluyendo los de mi ciudad natal de Flagstaff, votaré “sí” sobre la Proposición 100.

La Proposición 100 nos permitirá conservar aproximadamente 270,000 acres de tierras del fideicomiso estatal en y cerca de nuestras zonas urbanas. Alrededor de 70,000 acres en diez condados ya han sido identificados para su conservación. En el Condado Coconino, las parcelas incluyeron Dry Lake, Naval Observatory Ridge, Río de Flag, Rogers Lake, Turkey Hills Walnut Canyon, Wildcat Hill y Woody Mountain.

Todos estos lugares son especiales y merecen ser protegidos. La Proposición 100 nos permite hacerlo. Será un enorme paso adelante para muchos programas locales de conservación, incluyendo sin duda el Plan de Espacios Abiertos y Vías Verdes de Flagstaff.

Favor de acompañarme al votar “sí” sobre la Proposición 100 y a favor de la conservación de los mejores escondites del estado.

Christopher J. Bavasi, Flagstaff, Ex Alcalde de Flagstaff

Deseo detener la rápida pérdida de espacios abiertos del desierto en las orillas de nuestras zonas urbanas, así que voy a votar Sí sobre la Proposición 100.

La Proposición 100 permitirá que el estado conserve tierras desérticas adicionales en y alrededor de las áreas metropolitanas de Arizona. Esto aumentará la cantidad de tierra ya protegida bajo la Proposición 303 del 1998, la cual ordena al estado que gaste \$220,000 millones para ayudar a las comunidades a parar la urbanización de los valiosos espacios abiertos pintorescos. La Proposición 100 mejorará de modo significativo la Iniciativa de los Parques y Reservas de la ciudad de Phoenix (que los ciudadanos aprobaron de manera abrumadora el otoño pasado) al agregar miles de acres a las Phoenix Mountain Preserves (Reservas de las Montañas de Phoenix) sin costo alguno. Esto es extremadamente importante para mí como concejal de Phoenix y ciudadano dedicado.

En total, la Proposición 100 permitirá que el fideicomiso de tierras estatales traspase casi 300,000 acres de sus tierras al Coto de Conservación de Arizona sin costo alguno. El propósito de la Proposición 100 es de salvar nuestras joyas de la corona, así que las tierras protegidas por medio de ella tendrán el mayor significado medioambiental, histórico y cultural para su comunidad. Una vez traspasadas, estas tierras serán protegidas para siempre de la urbanización, dejando a nuestros hijos y nietos un maravilloso legado que disfrutar.

La Proposición 100 es parte del plan de la Gobernadora, Creciendo Más Inteligentemente, que requiere mejor planificación en las ciudades y comunidades de Arizona. Soy partidario de Creciendo Más Inteligentemente porque está equilibrado y realmente refleja la complejidad de las soluciones a la planificación urbana. Recomiendo que todos los ciudadanos de Arizona voten “Sí” sobre la Proposición 100. Asegurará el Arizona más bello para nuestros hijos y un hogar más acogedor para la madre naturaleza.

Phil Gordon, Phoenix, Concejal, Concejo Municipal de Phoenix

Pagado por Shelly L. Vasquez, Glendale

Como agricultor de cuarta generación en Arizona, presidente saliente de la League of Cities and Towns (Liga de Ciudades y Pueblos), ex alcalde de la comunidad en rápido crecimiento Queen Creek y, de mayor importancia, padre de cuatro hijos, le recomiendo a usted que vote “sí” sobre la Proposición 100.

La Proposición 100 es parte de la política de las bases de Arizona sobre la administración del crecimiento que se llama “Creciendo Más Inteligentemente”. Creciendo Más Inteligentemente es una propuesta amplia que requiere mayor participación de la comunidad y la planificación a largo plazo para nuestras ciudades, pueblos y condados. Hablando de la experiencia personal, puedo decir que Creciendo Más Inteligentemente proporciona las herramientas que las comunidades necesitan para administrar su crecimiento mejor al planificar y usar sabiamente los espacios.

De igual importancia, Creciendo Más Inteligentemente incluye la Proposición 100, la cual nos permite conservar 270,000 acres de tierras del fideicomiso estatal que tengan características naturales especiales. Cada región del estado será mejorada por las medidas ofrecidas mediante la Proposición 100.

Me dio mucho orgullo ser nombrado a la comisión del Creciendo Más Inteligentemente, que ayudó a crear las propuestas dentro del Creciendo Más Inteligentemente y de la Proposición 100. Las docenas de pláticas públicas asistidas por miles de ciudadanos ayudaron a la comisión a idear soluciones que encajan dentro del estilo de vida de Arizona. Por eso el Creciendo Más Inteligentemente y la Proposición 100 funcionan tan bien para todas las comunidades.

Al ver crecer a mis cuatro hijos, espero que podrán ver y disfrutar los paisajes asombrosos de Arizona que yo vi cuando me crié. La Proposición 100 ayudará mucho para que esto ocurra. Por el bien de nuestra herencia natural, yo VOTARÉ SÍ SOBRE LA PROPOSICIÓN 100.

Mark Schnepf, Queen Creek

El Valley Business Council (Consejo de Negocios del Valle) representa a miles de hombres y mujeres cuyos negocios, empleados y familias se benefician de la economía vital de Arizona.

Pero no sólo trabajamos aquí; Arizona es nuestro hogar. Conocido por su imponente belleza natural, Arizona se ha convertido en uno de los lugares más deseados donde vivir en el mundo. No es ninguna sorpresa que cada año, tantas personas más deciden hacerlo su hogar también.

Como usted, deseamos asegurarnos que el Arizona que valoramos hoy sea el Arizona que nuestros hijos conozcan mañana. Por eso apoyamos la Proposición 100. Creemos que la Proposición 100 logrará mucho para conservar las más bellas tierras y los vastos espacios abiertos de Arizona para todas las generaciones de arizonenses.

La Proposición 100 asegura la conservación del Fideicomiso de Tierras Estatales de Arizona, una de las más grandes dotaciones de recursos naturales de nuestra nación. La Proposición 100 es un componente clave de Creciendo Más Inteligentemente, un enfoque general para guiar y disciplinar el crecimiento de las comunidades arizonenses. Creemos que es una reacción positiva y prometedora a las preocupaciones populares sobre el impacto del crecimiento.

Como hombres y mujeres de negocio, honramos el ideal americano de la empresa privada y deseamos asegurar empleos de alta calidad para nuestra gente.

Pero la continuada prosperidad económica no debería venir a costa de los recursos naturales que hacen Arizona tan especial. Las tierras estatales de Arizona son inestimables y pensamos protegerlas al apoyar la Proposición 100.

Bill Post, Mesa, Presidente, Valley Business Council
Pagado por Valley Business Council

Valerie Manning, Phoenix, Secretaria, Valley Business Council

La Greater Phoenix Chamber of Commerce (Cámara de Comercio del Gran Phoenix), representando a más de 4,000 comerciantes individuales en todo Phoenix metropolitano, representa a miles de hombres y mujeres cuyos negocios, empleados y familias se benefician de la economía vital de Arizona.

Pero no sólo trabajamos aquí; Arizona es nuestro hogar. Conocido por su imponente belleza natural, Arizona se ha convertido en uno de los lugares más deseados donde vivir en el mundo. No es ninguna sorpresa que cada año, tantas personas más deciden hacerlo su hogar también. Como usted, deseamos asegurarnos que el Arizona que valoramos hoy sea el Arizona que nuestros hijos conozcan mañana. Por eso apoyamos la Proposición 100. Creemos que la Proposición 100 logrará mucho para conservar las más bellas tierras y los vastos espacios abiertos de Arizona para todas las generaciones de arizonenses.

La Proposición 100 asegura la conservación del Fideicomiso de Tierras Estatales de Arizona, una de las más grandes dotaciones de recursos naturales de nuestra nación. La Proposición 100 es un componente clave de Creciendo Más Inteligentemente, un enfoque general para guiar y disciplinar el crecimiento de las comunidades arizonenses. Creemos que es una reacción positiva y prometedora a las preocupaciones populares sobre el impacto del crecimiento.

La continuada prosperidad económica no debería venir a costa de los recursos naturales que hacen Arizona tan especial. Las tierras estatales de Arizona son inestimables y pensamos protegerlas al apoyar la Proposición 100.

Mary Pahissa Upchurch, Mesa, Presidenta, Greater Phoenix Chamber of Commerce
Pagado por Greater Phoenix Chamber of Commerce

Valerie Manning, Phoenix, Secretaria, Valley Business Council

Las familias productoras de carne de Arizona tienen una larga trayectoria de proteger los espacios abiertos y de conservar las tierras de nuestro fideicomiso escolar estatal. La Proposición 100 es una gran oportunidad de conservar y proteger aún más tierras especiales del fideicomiso escolar estatal.

La Proposición 100 mejorará y protegerá los espacios abiertos de las tierras del fideicomiso escolar estatal mediante contratos de arrendamiento agrícola a largo plazo. Estos contratos asegurarán que el valor de los espacios abiertos y la conservación de estas tierras continúen durante muchas generaciones.

Además de permitir espacios abiertos permanentes en las tierras del fideicomiso escolar estatal más extraordinarias a través del Coto de Conservación de Arizona, permitirá que se prevean terrenos gratuitos para planteles escolares para nuestros hijos.

La Proposición 100 es la oportunidad más grande, desde la creación del estado, para proteger el famoso paisaje rural de Arizona. Todos los ciudadanos de Arizona ganarán mediante la aprobación de la Proposición 100. Le instamos a usted a que vote SÍ sobre la Proposición 100.

Jed Flake, Snowflake, Presidente, Arizona Cattle Growers' Association
Sandy Eastlake, Phoenix, Arizona Cattlemen's Association

Larry McDonald, Winslow, Presidente
Arizona Cattle Feeders' Association
Basillo F. Aja, Phoenix, Arizona Cattlemen's Association

Pagado por Arizona Cattlemen's Association

El mes pasado, la Lake Havasu Area Chamber of Commerce (Cámara de Comercio del Área de Lake Havasu) aprobó una resolución prometiendo el apoyo de nuestra organización al plan de la Gobernadora, Creciendo Más Inteligentemente Plus. La Proposición 100 será el paso final para terminar este plan. Lo hicimos porque creemos que la Proposición 100, como parte de Creciendo Más Inteligentemente, es la mejor solución posible para conservar los espacios abiertos y nuestra economía floreciente.

La Proposición 100 estipula muchas maneras en las cuales el estado pueda conservar las tierras fiduciarias más arriesgadas sin costo alguno a los votantes. El Coto de Conservación de Arizona (ACR) es sólo una de estas maneras, y el coto solo incluirá el 3% de todas las tierras dentro del fideicomiso actualmente. Otras opciones de la conservación incluyen: la posibilidad de intercambiar tierras en base a la conservación y los contratos de arrendamiento a largo plazo en las tierras fiduciarias para los granjeros y rancheros.

Creciendo Más Inteligentemente en su totalidad es un ejemplo de la planificación sólida necesaria para lograr el medio ambiente sólido, la economía exitosa y las ciudades bien manejadas. Creciendo Más Inteligentemente exige que las ciudades fortalezcan sus planes comunitarios y aumenten la participación de los ciudadanos en el proceso de planificación, y usa al ACR para conservar los espacios abiertos amenazados en y adyacentes a las ciudades. A través de esto, Creciendo Más Inteligentemente podrá detener eficazmente la expansión urbana descontrolada y conservar los espacios abiertos de las zonas urbanas sin forzar el nuevo crecimiento al corazón de la ciudad. Esto contendrá la densidad, los precios de la vivienda, y a su vez el costo total de vida.

La traducción en español de los argumentos “a favor” y “en contra” trata de reflejar con la más posible la gramática de la versión original

Como residente de Arizona, apoyo la conservación de nuestros espacios abiertos. Como director ejecutivo de la Lake Havasu Area Chamber of Commerce, apoyo la conservación de nuestra economía y calidad de vida. Espero que usted me acompañe al apoyar la Proposición 100.

Gary L. Powers, Lake Havasu City, Director Ejecutivo, PRESERVE ARIZONA YES ON 100

Pagado por Lake Havasu Area Chamber of Commerce

Ni "Creciendo Más Inteligentemente Plus" ni la "Iniciativa de la Administración del Crecimiento por los Ciudadanos" de la Serria Club detendrá todo el crecimiento plan contiene financiamiento para mejoras de las carreteras que tanto necesitamos para los viajes y el comercio. Ninguno de los planes es perfecto pero sólo Creciendo Más Inteligentemente provee financiamiento para la conservación de los espacios abiertos y la protección de nuestra herencia. Favor de votar Sí sobre la Proposición 100, el plan Creciendo Más Inteligentemente Plus. Para más información, visite al www.GrowingSmarter.org

Mark Lewis, Concejal, Phoenix, Salt River Project, Distrito 7

Arizona es un estado joven; tan joven que todavía tenemos cientos de residentes que vivían cuando entramos a la unión. En la mayoría de los estados de los Estados Unidos, ya se han tomado pasos para fijar las características duraderas de las comunidades. Pero en Arizona, estamos haciendo muchas de las decisiones en este momento que formarán nuestras comunidades, el medio ambiente y la cultura en las décadas venideras.

La Proposición 100 es una de estas decisiones. Se merece el apoyo de cada votante que cree en la conservación de lo más maravilloso de Arizona, nuestro extraordinario medio ambiente. Nuestro estado sigue creciendo y prosperando. En el transcurso, cada uno de nosotros debe hacer lo suyo para proteger las vistas espectaculares y los paisajes desérticos de Arizona.

El cuidado con qué actuamos para proteger nuestras bellas tierras formará nuestro carácter como estado, pero más importante, ayudará a proteger nuestros recursos naturales para las generaciones futuras.

Esta proposición es una pieza de la visión más grande de guiar, formar y disciplinar el crecimiento de Arizona, una visión ahora conocida como Creciendo Más Inteligentemente. Pero es una parte esencial. Aparta casi 300,000 acres de las mejores tierras de Arizona para ser conservadas en su estado divino. Es una medida de conservación de la tradición más admirable de Theodore Roosevelt, y se está prosiguiendo de la manera correcta, a través de la participación plena del público. Representa otro paso vital en el camino de la administración sólida de nuestros bienes y recursos divinos. Representa la oportunidad de crear algo que perdure.

Para el bien de nuestro futuro, favor de votar sí sobre la Proposición 100.

Delegación del Congreso de Arizona

Senador John McCain, Phoenix

Congresista Bob Stump, Phoenix

Senador Jon Kyl, Phoenix

Congresista John Shadegg, Phoenix

Congresista Matt Salmon, Mesa

Congresista Jim Kolbe, Tucson

Congresista J.D. Hayworth, Phoenix

Como Procurador General del estado de Arizona durante los años noventa, trabajé enérgicamente para ayudar a conservar nuestro bello medio ambiente y estilo de vida en Arizona. Vivimos en uno de los lugares más especiales del mundo, pero es un lugar frágil que necesita nuestra ayuda para preservar y conservarlo. Creo que la Proposición 100 es un paso importante para conservar nuestro medio ambiente durante los siglos venideros.

La Gobernadora y la legislatura han trabajado enérgicamente para crear herramientas importantes de planificación a nivel local para controlar y administrar el crecimiento. Estas nuevas leyes requieren planes comprensivos y obligan que los votantes mismos fijen el carácter y los límites si el crecimiento de su ciudad o condado. Además de estos cambios gratos, nos han dado la oportunidad de proteger permanentemente de ninguna urbanización cientos de miles de acres de nuestras tierras más preciosas. Su voto Sí sobre la Proposición 100, entonces, terminarán estos cambios importantes.

Su voto Sí permitirá que Arizona siga prosperando económicamente mientras todavía se conserve la belleza natural que atrajo a tantas personas en primer lugar. Nuestro estado seguirá cambiando. Con este voto, podremos hacer este cambio positivo y que mejorará nuestra calidad de vida en vez de disminuirla. Le insto a usted a que vote Sí sobre la Proposición 100.

Grant Woods, Tempe

Nuestra organización, compuesta de hombres y mujeres trabajadores de Arizona, siempre busca nuevas maneras de mejorar la comunidad. Creemos que la Proposición 100 puede ser parte de este proceso y por eso votaremos Sí sobre la Proposición 100 este noviembre. La Proposición 100 nos permitirá apartar alrededor de 270,000 acres de tierras cerca de los lugares donde vivimos, trabajamos, estudiamos y, por supuesto, jugamos. Nos dará nuevos destinos al aire libre cerca a casa y conservará los paisajes que todos valoramos.

La Proposición 100 es la hazaña suprema del plan Creciendo Más Inteligentemente de la Gobernadora. La AFL-CIO del estado de Arizona ha apoyado Creciendo Más Inteligentemente durante los últimos tres años porque creemos que es un enfoque bien pensado para la administración del alto índice de crecimiento del estado. Creciendo Más Inteligentemente requiere que las comunidades incluyan a los ciudadanos en las decisiones de planificación, y lo hace mucho más difícil cambiar estas decisiones una vez que la comunidad las haya hecho.

Lo mejor de todo, Creciendo Más Inteligentemente logra sus metas sin borrar las oportunidades económicas de las familias trabajadoras de Arizona. Bajo Creciendo Más Inteligentemente, las familias trabajadoras todavía podrán comprar casa. Pero, de aquí en adelante gracias a Creciendo Más Inteligentemente, los vecindarios que rodean nuestras casas serán mejor planificados y el riesgo del cambio no deseado en ellos será reducido en gran parte.

Mirando al futuro, creemos que la Proposición 100 es la mejor elección para Arizona. Nos ayudará a conservar los lugares más especiales y terminará el trabajo importante ya comenzado para planificar una comunidad segura, estable y bella para nuestros hijos y nosotros mismos.

Charles R. Huggins, Secretario/Tesorero, AFL-CIO del estado de Arizona, Phoenix/Henry Olea, Vice Presidente, AFL-CIO del estado de Arizona, Phoenix
Pagado por Arizona State AFL-CIO

Las personas quienes les gusta caminar, montar caballo o bicicleta de montaña, deberán votar a favor de la Proposición 100.

Como proponente ávida de los senderos urbanos y los espacios abiertos, apoyo el plan de la Gobernadora Creciendo Más Inteligentemente y en especial la Proposición 100. Creo que la Proposición 100 es la única manera de conservar tanto la belleza como el estilo de vida tradicional sostenido por estos oasis urbanos.

La Proposición 100 es diferente a los otros planes de conservación porque protege los espacios abiertos en y alrededor de nuestras áreas urbanas, en vez de simplemente las tierras rurales en sus afueras y lejos de la mayoría de la población del estado. Para lograr esto, la Proposición 100 crea el Coto de Conservación de Arizona (ACR) donde depositar, para su conservación permanente, el 3% de las tierras estatales más cercanas a nuestros pueblos y ciudades que son más amenazadas por la urbanización.

Creciendo Más Inteligentemente en su totalidad reconoce la necesidad de ciertas cosas, como los senderos urbanos, junto con otras formas de espacios abiertos, la necesidad de la sólida planificación y zonificación municipal y la importancia de la participación de los ciudadanos. Mediante este plan, todo esto será necesario cuando las ciudades y los condados planifiquen su crecimiento futuro.

A través de la Proposición 100, los actuales senderos urbanos de todo tipo - ecuestre, para bicicleta, para caminar y de uso múltiple - podrán seguir dando placer a todos los residentes de Arizona. Y en lugar de sentirse amenazados por las promotoras inmobiliarias invasoras, los planes generales que incluyan estos senderos junto con las tierras adicionales del ACR, les permitirán no sólo quedarse sino expandirse.

Para salvar nuestras tierras tanto como nuestro estilo de vida, recomiendo a usted que vote Sí sobre la Proposición 100.

Jan Hancock, Phoenix

Cuando pensamos en Arizona, imaginamos las vastas extensiones de tierras, majestuosas sin igual. Ningún otro estado está dotado de un regalo así tan grande.

Hay poco terreno dentro de los límites de Arizona que escapen nuestro descubrimiento. Se nos parece que hemos atravesado casi todas las millas cuadradas de este estado - a pie, a caballo, a veces aun en coche. Hemos pasado gran parte de nuestras vidas al aire libre y ya conocemos los cañones y colinas y arroyos de manera muy personal. Como vaquero y como pintor, nuestras experiencias han llevado al respeto duradero hacia la belleza y la fuerza de la naturaleza.

La Proposición 100 nos permitirá rendir homenaje a los paisajes de Arizona mediante apartar, permanentemente, 270,000 acres, y al permitir los contratos de arrendamiento a largo plazo para la administración y productividad agrícola. También autorizará intercambios de tierras donde las tierras del fideicomiso estatal serán conservadas. Cuando sean agregadas a los esfuerzos existentes de conservación en este estado, podremos asegurar que las más sensibles tierras del fideicomiso estatal jamás vean un bulldozer. La Proposición 100 también permitirá que el estado, por primera vez, done lugares escolares a las escuelas públicas de Arizona. Esto significa que se podrán construir nuevas escuelas y expandir escuelas existentes más pronto y por menos dinero.

La proposición 100 es parte del plan de administración del crecimiento creado por arizonenses llamado “Creciendo Más Inteligentemente”. Nos enorgullece haber formado parte de este esfuerzo y creemos que los resultados de Creciendo Más Inteligentemente beneficiarán nuestro estado durante generaciones. Creciendo Más Inteligentemente es un programa equilibrado que requiere mejor planificación en las ciudades y condados, pero lo logra mientras protege nuestros derechos de propiedad y protege la integridad del Fideicomiso de Tierras Estatales.

Esperamos que usted vote “VOTE SÍ SOBRE LA PROPOSICIÓN 100”.

Rep. Franklin “Jake” Flake, Snowflake

Senador Russell Bowers, Mesa

Voy a votar Sí sobre la Proposición 100. Es la única proposición relacionada con los espacios abiertos que reconoce que la productividad y tenencia agrícola son vitales para mantener los vastos espacios abiertos y sanos.

Los espacios abiertos de Arizona, incluyendo los ranchos y granjas, son algunos de los más bellos y beneficiosos del oeste de hoy en día. Las operaciones agrícolas - **los paisajes de trabajo de Arizona** - protegen miles de acres de hábitat para la fauna silvestre, zonas ribereñas y lugares históricos. Nos dan aire limpio, agua limpia y cielos oscuros. Sin embargo, los impactos crecientes relacionados con el crecimiento amenazan la estabilidad de estas operaciones de tantos años, haciéndolo más difícil para que los ranchos y granjas permanezcan intactos y económicamente viables. La Proposición 100 trata esta preocupación al estipular contratos de arrendamiento para la agricultura y el pastoreo a largo plazo en las tierras del fideicomiso estatal para ayudar a conservar no sólo la tierra, sino también el estilo de vida de Arizona consagrado por tradición. Mediante la Proposición 100, la oportunidad para la productividad y seguridad a largo plazo será garantizada a los granjeros y rancheros en todo el estado, y el único costo para los ciudadanos será que podamos guardar nuestras bellas vistas y espacios abiertos.

La Proposición 100 también toma un paso gigante para determinar cómo conservamos nuestras tierras del fideicomiso estatal al conservar permanentemente 270,000 acres más cercanos a las ciudades y en mayor peligro de la urbanización, y al proporcionar otras avenidas para conservar aún más tierras estatales. Proporciona dinero para manejar mejor la planificación de qué tierras serán mejores para conservar y qué tierras serán mejor utilizadas para apoyar la educación de nuestros hijos.

Favor de acompañarme en el apoyo de las tradiciones y estilos de vida que han traído a tantas personas a Arizona, y en ayudar a asegurar que estén aquí para el gozo de las generaciones futuras.

Mandy Roberts Metzger, Flagstaff

Qwest es una compañía internacional y uno de los empleadores más grandes de Arizona. Mientras hemos crecido en esta era de rápidos avances tecnológicos y servicios expandidos de telecomunicaciones, hemos estado aquí para jugar un papel esencial en el crecimiento de casi todos los demás negocios de nuestro estado.

En nuestro negocio, es necesario mantener el enfoque al futuro. Si se pierde el sentido de adónde uno está encabezado, uno ya no puede cumplir con los clientes. Si uno se despierta tarde al cambio, habrá que pagar un alto precio.

El pueblo de Arizona tiene la misma opinión respecto al crecimiento. Por ser un lugar tan maravilloso, Arizona está gozando de los beneficios del crecimiento. Esto es mejor que la alternativa, como pueden dar fe las personas que pasaron la década de 1970 en mi Iowa natal y en otras partes del centro del país. Pero el crecimiento trae su propio juego de retos. Queremos conservar las características de Arizona que lo hacen un lugar tan maravilloso donde vivir, criar una familia y establecer un negocio.

La Proposición 100 es uno de los componentes vitales de espacios abiertos de la visión Creciendo Más Inteligentemente para la conservación de nuestra belleza y calidad de vida de clase mundial. Permitirá la conservación de hermosas extensiones de tierras como espacios abiertos y proporcionará tierras del fideicomiso estatal donde ubicar nuevas escuelas públicas. Es parte de la solución correcta para la administración, dirección y control del crecimiento inteligente de nuestras comunidades. Otros componentes vitales de esta solución ya se han hecho ley. Es mucho mejor que la respuesta tonta al crecimiento que aparece en otra parte de la boleta electoral este año.

La mayoría de los negocios y empleadores prosperan del crecimiento y el nuestro no es la excepción. Pero no abrazamos el crecimiento a cualquier costo. Qwest cree enérgicamente en la administración ecológicamente responsable tras la Proposición 100.

Wayne Allcott, Paradise Valley

Como presidente de la Apache and Navajo Counties Mayors and Councilmembers Association (Asociación de Alcaldes y Concejales de los Condados Apache y Navajo), tengo el placer de ofrecer esta carta en apoyo de la Proposición 100. La Proposición 100 tiene varias estipulaciones, cada una enfocada hacia la mejor administración de nuestras tierras del fideicomiso estatal. Tal vez la parte más importante sea la creación del Coto de Conservación de Arizona. También me alegro por las estipulaciones sobre los esfuerzos de conservación a largo plazo al crear la capacidad de conservar las tierras del fideicomiso estatal mediante los intercambios de tierras.

La Proposición 100 contiene una estipulación que permitirá por primera vez que el estado regale tierras gratuitamente a las escuelas públicas para usarlas para planteles escolares. Esta proposición (100) también proporcionará la oportunidad de intercambiar tierras entre el Departamento de Tierras Estatales y el gobierno federal o local cuando se vendan tierras estatales para los propósitos de su conservación. Yo considero la Proposición una situación donde todos ganan.

Jim Boles, Alcalde, Ciudad de Winslow, Presidente, Apache and Navajo Counties Mayors and Councilmembers Association, Winslow

Tenemos la fortuna de vivir y trabajar en un estado que realmente representa el espíritu pionero de este gran país. Nuestra vitalidad económica y calidad de vida en Arizona son complementadas por los paisajes excepcionalmente hermosos y diversos que ofrece nuestro estado. La responsabilidad está en manos de nosotros, quienes vivimos aquí, de conservar muchos de estos exclusivos tesoros naturales para que los disfruten todas las generaciones. Por eso la Arizona Chamber of Commerce (Cámara de Comercio de Arizona) apoya la Proposición 100, componente clave del proceso Creciendo Más Inteligentemente.

La Proposición 100 establece el Coto de Conservación de Arizona para permitir que el tres por ciento de las tierras del fideicomiso estatal de belleza significativa o valores culturales sean apartadas en una reserva para que nunca sean urbanizadas. Estas parcelas especiales de tierras serían apartadas sin costo alguno a las comunidades que deseen conservarlas.

Trabajando con los ciudadanos en todo el estado, el Coto de Conservación de Arizona, creado por la Proposición 100, conserva nuestra herencia y los espacios abiertos. Y pone al pueblo a cargo de equilibrar las necesidades de las familias de Arizona con nuestro medio ambiente natural. Le instamos a usted a que apoye la Proposición 100.

Greg Denk, Presidente de la Junta Directiva
Arizona Chamber of Commerce, Phoenix
Pagado por Arizona Chamber of Commerce

Samantha A. Fearn, Vice Presidenta de Asuntos Públicos
Arizona Chamber of Commerce, Phoenix

ARGUMENTOS “EN CONTRA” DE LA PROPOSICIÓN 100

El Sonoran Institute (Instituto Sonorense) está dedicado a promover la conservación basada en la comunidad. Un elemento clave de su misión es de ayudar a las comunidades a que formen sus propios destinos y conserven su propia herencia natural y cultural exclusiva.

La Proposición 100 debilitaría la capacidad de las comunidades de Arizona de proteger las tierras del fideicomiso estatal de importancia vital como parte de los esfuerzos de la conservación o de la administración del crecimiento. Les instamos a los arizonenses a que VOTEN NO sobre LA PROPOSICIÓN 100.

No le quepa la menor duda: la Proposición 100 limitaría severamente la capacidad de las comunidades y las organizaciones de conservación para proteger las valiosas tierras del fideicomiso estatal. De hecho, sólo el 3% de estas tierras tendrían derecho a ser conservadas si la Proposición 100 se convierte en parte de la constitución. El 97% restante de las tierras del fideicomiso estatal serían excluidas de esta protección.

Favor de VOTAR NO sobre LA PROPOSICIÓN 100 y ayude a mantener la participación de las comunidades y los ciudadanos en la conservación de la herencia natural de Arizona.

Frank Gregg, Presidente, Sonoran Institute, Tucson
Pagado por Sonoran Institute

Luther Propst, Director Ejecutivo, Sonoran Institute, Tucson

El Desert Foothills Land Trust (Fideicomiso de las Tierras de Desert Foothills) se opone a la aprobación de la Proposición 100, el Coto de Conservación de Arizona (ACR), por las siguientes razones:

El ACR será limitado permanentemente a conservar sólo hasta el 3% de las tierras estatales mientras deja el 97%, o más de 9 millones de acres, abierto a la urbanización. El límite del 3% formaría parte de la constitución, haciéndolo difícil si no imposible cambiarlo en el futuro.

Solamente las cimas montañosas y los arroyos serían apartados bajo el ACR. Esto no es suficiente para conservar el hábitat de la fauna silvestre.

El ACR crea un proceso irrazonablemente restringido, oneroso y innecesariamente difícil para conservar las tierras.

El derecho de participar en el ACR está limitado a las agencias gubernamentales, así prohibiendo la participación del público y eliminando la participación de los grupos calificados de conservación.

Como organización de conservación sin fines de lucro, el Desert Foothills Land Trust ha trabajado enérgicamente durante diez años para encontrar maneras viables de proteger las tierras estatales con el fin de crear un legado permanente de tierras conservadas para las generaciones futuras. A este fin, el Desert Foothills Land Trust participó en el proceso de Creciendo Más Inteligentemente y apoyó enérgicamente las recomendaciones de la Fuerza de Tareas sobre la Conservación de la Gobernadora. Desafortunadamente, la Proposición 100, como salió de la legislatura del estado de Arizona, no refleja las recomendaciones de la fuerza de tareas. Más bien, la Proposición 100, el propuesto Coto de Conservación de Arizona, restringirá severamente la conservación significativa de delicadas tierras estatales.

Para preservar el hábitat de la fauna silvestre y la belleza natural y los recursos culturales irremplazables de Arizona, le instamos a usted a que **vote no sobre la Proposición 100.**

Fred Rosenbaum, Presidente, Cave Creek
Pagado por Desert Foothills Land Trust

P.A. Seitts, Director Ejecutivo, Cave Creek

Como fiduciario del Fideicomiso Permanente del Estado, me opongo a la Proposición 100. La Proposición 100 robaría las tierras del fideicomiso estatal de los beneficiarios originales, principalmente nuestros niños escolares, sin compensación. Estas tierras fueron otorgadas a Arizona cuando este entró a la unión. La concesión exigió que fueran depositadas en el fideicomiso para la educación de nuestros hijos. Tomar estas tierras sin compensación es el equivalente a saquear la alcancía de los niños cuando nos hace falta dinero. ¡No son nuestras para tomar! Los proponentes argumentan que las tierras son nuestras para disponer de ellas cómo deseemos. Su argumento no reconoce nuestras obligaciones bajo el fideicomiso, no sólo a nuestros hijos, sino a los que nos lo otorgaron.

Además, el 3% de los acres de tierras del fideicomiso estatal, que pueden ser apartados para los propósitos de su conservación y espacios abiertos, fácilmente podrían constituir más del 80% del valor total de todas las tierras del fideicomiso estatal. Las tierras más valiosas guardadas en el fideicomiso se encuentran cerca de las importantes zonas urbanas. Estas mismas tierras son candidatos para la conservación de espacios abiertos. Quitar estas tierras del fideicomiso es un saqueo desaprensivo de los bienes fiduciarios.

La Proposición 100 no es una propuesta que beneficie a todos los arizonenses. Más bien, beneficiaría solamente a unas cuantas comunidades selectas a costa de todos los niños de Arizona. No debemos permitir que ocurra esta injusticia.

PROTEJA EL FIDEICOMISO DE NUESTROS HIJOS. Acompáñeme al votar “No”.

Carol Springer, Tesorera del Estado de Arizona, Prescott

Aprendemos del mundo que nos rodea. Nuestros paisajes nos dan retratos de nosotros mismos —nuestros valores y nuestros deseos. La grandeza del paisaje arizonense atrae a millones a visitar y vivir. El medio ambiente de nuestro estado proporciona un inmenso capital natural.

Nuestras tierras estatales son el fideicomiso para nuestros hijos. ¿Qué mejor legado para la educación de las generaciones futuras que las tierras más abiertas posibles —desiertos sonorenses, bosques de pinos, y corredores ribereños? Relegar sólo el tres por ciento de las tierras estatales para su conservación es una farsa. Imagine el otro 97 por ciento: mares de estacionamientos, tiendas de compra rápida y gasolineras en cada esquina, calle tras calle de casas idénticas, centros comerciales aún más grandes, y así.

La Proposición 100 es mala idea porque despilfarraríamos nuestro capital en lugar de invertirlo para que las generaciones futuras puedan vivir de los intereses. La Proposición 100 cambiaría la constitución de Arizona y así, hacerlo más difícil revertir esta iniciativa equivocada.

Como planificador y educador sobre el medio ambiente, he dedicado mi vida al crecimiento y la conservación inteligente. La Proposición no es inteligente ni conservadora. La proposición atraparía pequeñas cantidades de tierras, sin poco potencial de ser urbanizadas de todos modos, para su conservación. El 97% restante de las tierras estatales estarían libres para su urbanización. Los niños de este estado se merecen algo mejor. No deberíamos impedir su capacidad de hacer elecciones sabias sobre el paisaje arizonense en el futuro. Como resultado, les insto a todos los ciudadanos preocupados por el crecimiento y la conservación inteligente a que voten No sobre la Proposición 100.

Frederick Steiner, Profesor de Planificación y arquitectura de Paisajes, Tempe

“No” sobre la Proposición 100

El Grand Canyon Trust (Fideicomiso del Gran Cañón del Colorado) está dedicado a la conservación y la restauración de la región del Gran Cañón del Colorado. Las tierras del fideicomiso del estado de Arizona son parte vital de esta región ecológica. La proposición 100 no protege de manera significativa las tierras estatales de importancia medioambiental y por eso le instamos a usted a que vote NO.

La ley actual requiere que el departamento de tierras estatales administre el fideicomiso estatal de tierras únicamente para ganar dinero, el máximo posible. Muchas personas creen que esta misión debe ser modernizada para incluir la conservación de algunas tierras estatales. En el afán de pre-

La traducción en español de los argumentos “a favor” y “en contra” trata de reflejar con la más posible la gramática de la versión original

venir el cambio significativo, la Proposición 100, creada por la legislatura, en el mejor de los casos protegerá sólo 270,000 acres. Esto deja más de 9 millones de acres que serán vendidos, urbanizados, pavimentados y perdidos para siempre como hábitat de la fauna silvestre, espacios abiertos y herencia terrenal para nuestros hijos y nietos. Podemos hacer mucho mejor al votar NO sobre la Proposición 100 y aprobar la verdadera reforma en el 2002.

Solamente 90,000 acres de tierras estatales se les garantiza protección bajo esta medida, y en su mayoría son crestas montañosas y arroyos no urbanizables. Por ejemplo, esta medida "protegerá" una cresta empinada por Dry Lake pero no las zonas urbanizables. Lo mismo es cierto otras tierras identificadas en el norte de Arizona. La Proposición 100 falla totalmente en su propósito de conservar tierras ecológicamente importantes que merecen protección.

Los demás 200,000 acres que algún día sean protegidos bajo la Proposición 100 no están identificados y tendrían que aguantar el acoso de las vallas burocráticas y legislativas para llegar a ser protegidos, un proceso que podría tardar hasta cuatro o cinco años. La conservación de las tierras del fideicomiso estatal no puede esperar tanto tiempo. Vote NO sobre la Proposición 100.

Quando enmendemos nuestra constitución, vamos hacerlo correctamente. La Proposición 100 está equivocada. VOTE NO.

Geoffrey Barnard, Presidente, Grand Canyon Trust, Flagstaff
Pagado por Grand Canyon Trust

Evelyn Sawyers, Secretaria Asistente, Grand Canyon Trust, Flagstaff

No sobre la proposición 100

Esta proposición reduce radicalmente el control local del crecimiento. Su punto clave es que el departamento de tierras estatales debe apartar sólo el 3% de las tierras estatales para los propósitos de la conservación; no puede apartar más. NO hay herramientas para administrar el crecimiento en esta proposición. Disminuye la poca influencia local que existe para el manejo del crecimiento. Vote NO sobre la Proposición 100 para el bien de su comunidad.

John L Michael, Presidente, Citizens for Good Government, Sonoita
Pagado por Citizens for Good Government

Anna Ostholthoff, Tesorera, Citizens for Good Government, Sonoita

Como sucursal local de la National Audubon Society (Sociedad Nacional de Audubon) cuya misión es de conservar los ecosistemas para que los pájaros y otra fauna silvestre puedan florecer y enriquecer la diversidad de toda la vida de la tierra, la Maricopa Audubon Society insta a los ciudadanos de Arizona a que VOTEN NO sobre la Proposición 100, el Coto de Conservación de Arizona, por las siguientes razones:

El Coto de Conservación de Arizona limitará permanentemente la conservación de las tierras estatales en el 3%, mientras prácticamente obliga la urbanización y la destrucción del 97%, una área de aproximadamente 9 millones de acres.

Las tierras designadas para su conservación bajo el ACR en realidad aislarán la flora y fauna de las cimas de las colinas, así limitando el flujo genético entre poblaciones que, al final, hará difícil la variabilidad necesaria para sostenerlas.

Las generaciones presentes y futuras de arizonenses se merecen el legado del respeto por el valor intrínseco de los espacios abiertos naturales que contribuyen tanto a la calidad de vida.

La constitución del estado debe ser cambiada para hacer lugar para el reconocimiento creciente de la importancia de las tierras silvestres, pero la Proposición 100 queda muy corta de ser la medida que asegurará la verdadera conservación. Para construir el cambio constitucional que solucione las necesidades de Arizona para conservar los espacios abiertos naturales, la Proposición 100 debe ser rechazada.

Recomendamos que todos los Arizonenses se unan a este esfuerzo.

Scott Burge, Presidente, Maricopa Audubon Society, Phoenix
Pagado por Maricopa Audubon Society

Herbert S. Fibel, Tesorero, Maricopa Audubon Society, Phoenix

La Sierra Club dice "NO" sobre la Proposición 100

La Sierra Club - Grand Canyon Chapter (Sucursal Gran Cañón del Club Sierra) insta enérgicamente que los votantes de Arizona rechacen la Proposición 100, una medida escrita por y para las promotoras inmobiliarias. Aunque los proponentes nos quieren hacer creer que es una medida para conservar las tierras, no lo es. Permitiría que sólo hasta el 3% de nuestras tierras del fideicomiso estatal, las menos urbanizables, formen parte del Coto de Conservación de Arizona. Esto quiere decir que las tierras que subirían el valor de las propiedades de las promotoras inmobiliarias serían agregadas al Coto de Conservación de Arizona, pero las tierras importantes para el hábitat de la fauna silvestre, la recreación, etc. todavía estarían sujetas a la invasión de los bulldozers. La Proposición 100 no protegerá la fauna silvestre, no garantizará espacios abiertos para la recreación y no detendrá la expansión urbana descontrolada que en la zona de Phoenix devora un acre de nuestro precioso desierto cada hora.

Necesitamos proteger las tierras del fideicomiso estatal de Arizona, pero esta medida no lo hace. Le instamos a usted a que rechace este cambio a la constitución de Arizona y a las tierras del fideicomiso estatal de Arizona. Son demasiado importantes para el futuro de todos los arizonenses.

¡Favor de votar no sobre la Proposición 100!

Ted Gartner, Tesorero, Sierra Club - Grand Canyon Chapter, Chandler
Pagado por Grand Canyon Chapter, Sierra Club

Sharon Galbreath, Presidenta de Conservación, Sierra Club
Grand Canyon Chapter, Flagstaff

Mi familia ha vivido en Arizona durante generaciones y ha visto cambios sin paralelo en los últimos 100 años. El Arizona tan querido para nosotros (los vastos espacios abiertos, lugares donde cazar, pescar y de otra manera disfrutar el aire libre) ha atraído a nuestro estado tanto un auge de turismo como muchos nuevos residentes. Desafortunadamente, Arizona también tiene mala reputación por su inadecuada planificación y zonificación, la cual ha resultado en crecimiento caótico, expansión urbana (y ahora rural) descontrolada y la destrucción del hábitat de la fauna silvestre, sólo para identificar unos cuantos de las consecuencias negativas. La Proposición 100 dice que soluciona estas cuestiones. Sin embargo, es un esfuerzo débil que debilitará los verdaderos esfuerzos de las bases para conservar lo mejor de Arizona. Por ejemplo, la Proposición 100 prácticamente prohíbe los límites de crecimiento, lo cual deja la urbanización como el camino de menos resistencia. Piense en esto la próxima vez que viaje más de hora y media para cruzar la ciudad. Además, bajo la Proposición 100, perderemos el 97% de las tierras estatales a la vivienda y otra urbanización. Vez tras vez oímos que la pérdida del hábitat es la amenaza más importante a la existencia continua de nuestras especies preciosas de plantas y animales de Arizona. ¿Cuándo escucharemos por fin y votar de manera correspondiente? Cuando el 97% de las tierras estatales hayan desaparecido, Arizona será un lugar disminuido.

La riqueza de Arizona yace en la diversidad de sus paisajes. Los centros comerciales de fila y las subdivisiones de vivienda no son legados ricos que dejar a nuestros nietos. La calidad de nuestra vida en Arizona no debería ser definida por los bolsillos profundos de las promotoras inmobiliarias. Si como escribió Milton hace casi 400 años, "la belleza es la moneda de la naturaleza", entonces debemos actuar ahora para conservar el valor de la belleza de Arizona. Vote "No" sobre la Proposición 100. Algunas cosas son demasiado preciosas para perder.

Allison L. Titcomb, Originaria de Nogales, Residente de Tucson

ARGUMENTOS “EN CONTRA” DE LA PROPOSICIÓN 100 2000 *Proposiciones de la Boleta Electoral*

Como organización dedicada a la conservación del desierto de Sonora y sus montañas, en beneficio de esta y las demás generaciones futuras, la McDowell Sonoran Land Trust (Fideicomiso de Tierras McDowell Sonora) lamenta mucho tener que instar a todos los Arizonenses a que VOTEN NO sobre LA PROPOSICIÓN 100. Usted leerá información engañosa de parte de los proponentes diciendo, por ejemplo, que las Montañas McDowell serán salvadas al votar sí sobre la Proposición 100. De hecho, la empinada zona montañosa de la cual hablan *ya* ha sido redasificada para su conservación. Y la zona de la Montaña Granite, donde hace falta conservar la tierra, sólo serán protegidos 679 acres de los 16,600 deseados para su conservación. Literalmente sólo las puntas de las montañas y el mero fondo de los arroyos. Esto NO es la conservación.

El límite constitucional de conservar sólo el 3% de los 9.3 millones de acres de tierras estatales no es suficiente para que las comunidades en todo el estado planifiquen los espacios abiertos tan vitales para su calidad de vida. Este límite arbitrario desanima el control local. Además, los requisitos para escoger las tierras son inaceptables para lograr la verdadera conservación porque previenen la protección del hábitat sostenible para la fauna silvestre. Conservar sólo las “puntas” de las montañas, mientras un collar de urbanización las sofoca, no es suficiente.

Cambiar nuestra constitución es un paso serio que debe ser realizado correctamente la primera vez. Favor de acompañarnos para rechazar la Proposición 100, la cual es una promesa vacía. Luego podremos trabajar todos juntos para redactar un cambio constitucional que *cumplirá* con las necesidades de Arizona de tener espacios abiertos.

Laura Fisher, Presidenta, McDowell Sonoran Land Trust, Scottsdale
Pagado por McDowell Sonoran Land Trust

Carla, Directora Ejecutiva, McDowell Sonoran Land Trust, Scottsdale

Creciendo Más Inteligentemente Plus se suma a una desventaja grande para los arizonenses.

Esta medida electoral, disfrazada de ley de control para la conservación y el crecimiento, de hecho hará lo opuesto. Al restringir al minúsculo 3 por ciento la cantidad de tierras del fideicomiso estatal que puedan ser apartadas para la conservación de espacios abiertos, la Proposición 100 es de hecho una garantía para las promotoras inmobiliarias. Y al arraigarla en la constitución del estado, los partidarios lo harán muy difícil revocar.

Los espacios abiertos y la recreación en ellos son componentes vitales de la calidad de vida en Arizona y figuran entre nuestros más grandes bienes. Cuando los perdamos, estarán perdidos para siempre. Después de derribar las zonas naturales y cubrirlas con subdivisiones, habrá poco motivo por visitar o vivir aquí. Y los empleadores tendrán una razón más por reubicarse en otra parte. No se deje engañar por los partidarios que intentan decirle que esto es bueno para Arizona. Al menos que usted sea promotora inmobiliaria buscando la ganancia rápida, la Proposición 100 sólo son malas noticias.

Mark Flint, Copresidente, Sonoran Desert Mountain Bicyclists, Tucson
Pagado por Sonoran Desert Mountain Bicyclists

Mark Kobayashi, Copresidente, Sonoran Desert Mountain Bicyclists,
Tucson

De parte de los más de 1,300 miembros de la Coalition of Pinnacle Peak, Inc. (Coalición Pinnacle Peak, Inc.), queremos declarar públicamente que nos oponemos al referéndum Creciendo Más Inteligentemente Plus, conocido como la Proposición 100.

La Proposición 100 estipula la conservación inadecuadamente al limitar permanentemente al 3% del total, o sea 279,000 acres, de las tierras del fideicomiso estatal que se puedan apartar para su conservación bajo el Coto de Conservación de Arizona. Los 9 millones de acres restantes todavía se podrán subastar al mejor postor para su urbanización. También establece barreras y controles innecesarios que atrasarán o prevendrán de manera oportuna la conservación de tierras estatales.

La Proposición 100 también limitaría las tierras conservadas a zonas que, por su misma naturaleza, permanecerían no urbanizadas, como las cimas montañosas y los arroyos grandes. Aunque dichas zonas sean deseables para la conservación, otras tierras tienen tanto atractivo para que las disfruten los residentes de Arizona y no deberían ser excluidas por la legislación irresponsable. La conservación poco sistemática sólo creará caos en su administración y, como tal, resultados ineficaces.

Instamos enérgicamente a los votantes que rechacen la Proposición 100 y que exijan legislación que proteja adecuadamente parte importante de las tierras estatales, nuestras tierras, para las generaciones futuras.

Robert J. Vairo, Presidente, Coalition of Pinnacle Peak, Inc., Scottsdale
Pagado por Coalition of Pinnacle Peak, Inc. (COPP)

Daniel Basinger, Tesorero, Coalition of Pinnacle Peak, Inc., Scottsdale

Friends of Flagstaff's Future (Amigos del Futuro de Flagstaff) está dedicado a la administración del crecimiento y al mantenimiento de la alta calidad de nuestra vida en la zona del gran Flagstaff. Los espacios abiertos son parte vital de esta calidad de vida, no solo en la zona del gran Flagstaff, sino en todo el estado. Instamos a todos los arizonenses a que Voten No sobre la Proposición 100, el Coto de Conservación de Arizona (ACR), por las siguientes razones:

El ACR limitaría al 3% las tierras del fideicomiso estatal que se puedan conservar. Esto deja el 97% de nuestras tierras fiduciarias sin protección. Este límite arbitrario limita la autoridad local y pone a las comunidades de Arizona en desacuerdo sobre cuáles de las tierras serán conservadas para las generaciones futuras y cuáles serán perdidas a la urbanización.

Las organizaciones con la pericia para identificar las tierras más adecuadas para su conservación, como The Nature Conservancy, no podrán participar en el ACR porque este está limitado a las agencias gubernamentales.

La Proposición 100 enmendaría nuestra constitución estatal, haciéndolo extremadamente difícil enmendarlo de nuevo una vez que se cree un verdadero plan de conservación. Muchas organizaciones ya están trabajando para crear un plan de conservación significativo que se podría realizar en tan sólo dos años.

Le instamos a usted a que piense en los paisajes espectaculares, el hábitat de la fauna silvestre y la calidad de vida de Arizona que merecen ser protegidos. La Proposición 100 no protegerá las partes de Arizona que valoramos. Vote NO sobre la Proposición 100.

Pagado por Friends of Flagstaff's Future

Becky Schipper, Directora Ejecutiva, Friends of Flagstaff's Future, Flagstaff

Ahwatukee Citizens for Recreation, Environment and Sports (Ciudadanos de Ahwatukee para la Recreación, el Medio Ambiente y los Deportes) no apoya la Proposición 100. Esta proposición no conservará las tierras estatales de importancia de nuestra comunidad. Los requisitos, indicados en la Proposición para conservar las tierras estatales, son demasiado restrictivos y no tratan los paisajes que tienen importantes implicaciones de conservación. La conservación de tierras estatales debería incluir los paisajes frágiles y los hábitats de la flora y fauna, no solamente las cimas montañosas y los arroyos. Además, el proceso de conservar las tierras estatales dentro de la Proposición 100 es torpe y lleva mucho tiempo y está diseñado para que la decisión de conservar tierras estatales caiga al final a manos de la legislatura, con los resultados siendo avances mínimos en la conservación de las tierras estatales.

Es importante que reconozcamos el valor de conservar las tierras importantes y con valor ecológico y la necesidad de incluir las tierras estatales dentro de este marco de conservación. La conservación se debe lograr mediante un enfoque global; las tierras estatales urbanas y rurales son un componente importante de esta ecuación de conservación. No se puede lograr esto al limitar la conservación de tierras estatales a 279,000 acres, o el 3%

La traducción en español de los argumentos “a favor” y “en contra” trata de reflejar con la más posible la gramática de la versión original

del total de acres de tierras estatales. Es por esta razón que instamos a todos los ciudadanos, preocupados por la conservación de los paisajes que hemos llegado a apreciar en Arizona, a que voten No sobre la Proposición 100.

Laurel Arndt, Phoenix
Pagado por Laurel Arndt

Robin Salthouse, Phoenix

¡Vote no sobre Proposición 100!

El Condado Pinal, igual al resto de Arizona, ha experimentado crecimiento explosivo en la última década. El estilo de vida rural que los residentes del Condado Pinal han disfrutado está desapareciendo. ¿Por qué está desapareciendo? Las tierras estatales que rodean las comunidades como Ora-de están programadas para su urbanización y solamente la urbanización. Un sistema cerrado existe que exclusivamente promueve la urbanización y no permite ningún uso alternativo. Este sistema no reconoce el valor de las tierras vírgenes.

¿Por qué votar no sobre la 100?

Está respaldada por la industria de la urbanización.

Sólo quita el 3% de las tierras estatales permanentemente del agarre de la industria de la urbanización de Arizona.

No detendrá la expansión urbana descontrolada ni la propensión a la urbanización frontera a frontera.

Es una enmienda constitucional que será casi imposible revertir en el futuro.

No ayudará a las escuelas de Arizona. (Los proponentes han perpetuado el engaño que los ingresos de las tierras estatales contribuyen dinero importante a la educación pública.

Ayude a detener la expansión urbana descontrolada y a proteger el estilo de vida rural de Arizona. Salvaguarde las oportunidades de recreación, el hábitat de la fauna silvestre y los estilos de vida que fomentan la salud. Vote No sobre la Proposición 100. Debemos proporcionar algún mecanismo para conservar las tierras estatales, pero la Proposición 100 no es la solución.

Cyn-d Turner, Presidenta, Oracle Land Trust, Oracle
Pagado por Oracle Land Trust

James Austin, Tesorero, Oracle Land Trust, Oracle

El Arizona Open Land Trust (Fideicomiso de las Tierras Abiertas de Arizona) fue establecido en 1978 con el propósito de proteger los espacios abiertos y el hábitat de la fauna silvestre de Arizona. Estamos eufóricos que en años recientes, los ciudadanos de Arizona se han vuelto francos sobre su interés en conservar el hermoso paisaje natural y el hábitat de la fauna silvestre de Arizona. Es por esta razón que el Arizona Open Land Trust siente la necesidad de instar a los arizonenses a que VOTEN NO sobre LA PROPOSICIÓN 100.

Algunos de los paisajes más deslumbrantes de Arizona y su valioso hábitat de la fauna silvestre son tierras estatales. Aunque la Proposición 100 está apuntada hacia conservar las delicadas tierras estatales mediante cambiar la constitución estatal, desafortunadamente falla al blanco. De hecho, la Proposición 100 lo hará aún más difícil salvar estas preciosas tierras.

La Proposición 100 limitaría constitucionalmente la conservación de los casi 10 millones de acres de tierras estatales. De hecho, la Proposición 100 desea proteger sólo el 3% de los 9.3 millones de acres de tierras estatales de Arizona. Esto no representa la clase de protección de tierras que el pueblo de Arizona nos dice que sostiene su calidad de vida. La Proposición 100 especifica requisitos para seleccionar tierras que quedan cortos de lograr la verdadera conservación. Los requisitos rinden zonas de conservación dispersas y desconectadas —algo que los arizonenses han llegado a entender que no protege suficientemente nuestros paisajes ni la fauna silvestre indígena.

Si cambiamos nuestra constitución a través de la Proposición 100, haremos un impacto al futuro de Arizona durante muchas generaciones venideras. Favor de acompañarnos al rechazar la Proposición 100. Los ciudadanos de Arizona han dado voz al deseo de tener una solución mucho mejor. Podemos trabajar juntos en el 2001 para crear un cambio constitucional con verdadero significado que cumpla con las necesidades de Arizona.

Michelle McCarthy, Tesorera, Arizona Open Land Trust, Tucson
Pagado por Arizona Open Land Trust

Diana B. Freshwater, Directora Ejecutiva, Arizona Open Land Trust, Tucson

El referéndum sobre las tierras del fideicomiso estatal (Proposición 100), si es aprobado, sería un paso hacia atrás desde la ley actual, y un impedimento para los esfuerzos futuros de apartar tierras estatales para su conservación y para los propósitos de la conservación.

Arizona tiene 9.3 millones de acres de tierras del fideicomiso estatal. La Proposición 100 sólo apartará 279,000 acres, o el 3% en un coto de conservación. Si la Proposición 100 se hace ley, entonces el otro 97% no tendrá derecho a ser conservado pero tendrá derecho a ser subastado al mejor postor. La proposición levanta nuevas barreras y un torpe proceso burocrático que podría tardar hasta cuatro años o más para traspasar alguna parte de los 279,000 acres en el coto de conservación. El proceso largo de nominación dejará altamente vulnerables a la urbanización a tierras importantes dignas de la conservación. Las organizaciones privadas sin fines de lucro estarán prohibidos de nominar o adquirir tierras para su protección. La conservación de tierras estatales será limitada a las cimas montañosas y arroyos no urbanizables, dejando desprotegidas otras tierras esenciales para la flora y fauna y para otros valores.

Si la Proposición 100 es aprobada en la elección de noviembre del 2000, entonces los esfuerzos futuros para enmendar y mejorarla serán mucho más difíciles. Además de la aprobación por los votantes de Arizona, será necesaria una Ley del Congreso para enmendar la Ley de Habilitación federal antes de que la Proposición 100 pueda hacerse ley. Una segunda Ley del Congreso sería necesaria antes de alguna enmienda aprobada por los votantes podría hacerse ley.

La McDowell Park Association (Asociación del Parque McDowell) insta el voto NO sobre la Proposición 100. Usted tendrá otra oportunidad de conservar las tierras del fideicomiso estatal. Se ha formado una coalición amplia de arizonenses para promover una iniciativa popular para el 2002 para hacerlo correctamente.

Robert R. Eidsmoe, Presidente, McDowell Park Association, Fountain Hills
Pagado por McDowell Park Association

Jack Fraser, Vice Presidente, McDowell Park Association,
Fountain Hills

No permita que el 97% unos 9 millones de acres, de tierras estatales de Arizona sea dejado a las promotoras inmobiliarias. Favor de votar NO sobre la Proposición 100 ó esto es lo que va a pasar a la mayoría de las tierras estatales que rodean nuestras ciudades más grandes, donde todavía persisten algunos de los últimos y mejores ejemplos de tierras silvestres de Arizona.

Mucho más que el 3% restante (cerca de 270,000 acres) de estas tierras debe ser considerado para su protección permanente. Si la Proposición 100 es aprobada, esto no será posible, ni lo serían los éxitos anteriores de protección de tierras, como el San Rafael. Gran parte de los 70,000 acres siendo alabados ahora por su futuro estado de protegidos, son poco más que arroyos, precipicios y cimas montañosas, o sea, tierras no urbanizables —no precisamente un esfuerzo digno de la conservación —pero no nos dicen estos pequeños detalles preocupantes. Y por buena razón. Los políticos y las promotoras inmobiliarias, quienes nos traen este referéndum, no quieren que sepamos la verdad. No quieren que sepamos que su límite del 3% (en la constitución) es cosa de "hasta", y que el proceso de nominar tierras para su inclusión en esta pequeña cantidad es tan oneroso que es poco

ARGUMENTOS "EN CONTRA" DE LA PROPOSICIÓN 100 2000 *Proposiciones de la Boleta Electoral*

probable que más de estos 70,000 acres jamás sean conservados.

Piense en la necesidad de asegurar la existencia continua de los lugares naturales para la flora y fauna, nosotros mismos y las generaciones futuras, y vote NO sobre la Proposición 100 para que alguna medida electoral para la conservación genuina de tierras estatales pueda ser presentada a los votantes en el 2002.

Elizabeth T. Woodin, Presidenta, Citizens for Public Representation, Tucson
Pagado por Elizabeth T. Woodin

Jeff Williamson, Secretario, Citizens for Public Representation, Phoenix
Jack H. Simon, Tesorero, Citizens for Public Representation, Mesa

La Proposición 100 es un regalo descarado a los intereses de las promotoras inmobiliarias, así permitiendo la conservación permanente de sólo el 3% de las tierras estatales de Arizona. ¿Qué pasará con el otro 97%? Esta proposición es poco sólida ecológicamente y crea una pesadilla legislativa. Friends of Scenic Highway 82 (Los Amigos del Camino Pintoresco 82) se opone enérgicamente a la Proposición 100.

Annie McGreevy, Presidenta, Friends of Scenic Highway 82, Sonoita
Pagado por Annie McGreevy

Barbara J. Winn, Secretaria, Friends of Scenic Highway 82, Sonoita
Susan B. Belt, Miembro del Consejo Directivo, Friends of Scenic Highway 82, Sonoita

No desperdicie el futuro: Vote No sobre la Proposición 100.

Defenders of Wildlife (Defensores de la Flora y Fauna) insta al pueblo de Arizona a que vote NO sobre la Proposición 100.

La Proposición 100 pide a los votantes que enmienden la constitución de Arizona para conservar un máximo de 3% de las tierras estatales para su "conservación". No sea engañado por los partidarios que dicen que es bueno porque permitirá la conservación de hasta 270,000 acres. Lo que no le han dicho es que los 9 millones acres restantes serían liquidados como rescate de rehén para su urbanización. La Proposición 100 representa trucos políticos, no administración responsable.

Si es adoptada, millones de acres de espacios abiertos vírgenes y de hábitat irremplazable de flora y fauna estarían en peligro de destrucción. Peor todavía, el 3% simbólico que esta proposición "conservaría" no sería en base a la "mejor ciencia", sino en el hecho que estas ditzques "reservas" constan de arroyos y cimas montañosas poco prácticas para su urbanización. Es falso promocionar la Proposición 100 como conservación; **promoverá** la destrucción de la vasta mayoría de nuestras tierras públicas administradas por el estado. Estas tierras con alto valor de recursos son propiedad del público y deben ser administradas para el mejor uso y de manera más elevada. Por cierto en el siglo 21, la conservación de paisajes impresionantes y la diversidad de fauna silvestre representa el mejor uso y de manera más elevada que la irreversible destrucción de hábitats, reemplazándolos con la expansión descontrolada y el congestionamiento de tránsito. Las tierras estatales son una comida de cinco platos; no permita que los especuladores de tierras que empujan esta proposición le dejen con sólo las sobras.

La cantidad de tierras estatales que se podrían conservar bajo esta proposición es inaceptablemente pequeña, y los efectos serían irreversibles. Le instamos a usted a que vote NO sobre la Proposición 100.

Defenders of Wildlife es una corporación sin fines de lucro con más de 388,000 miembros y partidarios en todo el país, casi 9,000 de los cuales viven en Arizona.

Craig Miller, Director del Suroeste, Defenders of Wildlife, Tucson
Pagado por Defenders of Wildlife

Susan George, Abogada Estatal, Defenders of Wildlife, Albuquerque, NM

La International Sonoran Desert Alliance (Alianza Internacional del Desierto Sonorense) se dedica a alentar una relación saludable y positiva entre el Desierto Sonorense, sus habitantes y las necesidades de la humanidad. ISDA supone que entre las necesidades de la humanidad figuran los lugares naturales que pueden nutrir nuestras vidas estéticas y espirituales.

Aunque la Proposición 100 se llama la enmienda "Creciendo Más Inteligentemente", parece ser más bien una enmienda "Caballo de Troya" al omitir la protección constitucional del 97% de las tierras del fideicomiso estatal. Los planes para la verdadera conservación deberían incluir la participación continua de la comunidad respecto a todas las tierras del fideicomiso estatal. Cuando esto ocurra, le encantará a la ISDA juntarse al apoyo de dicha medida. Pero por ahora, lamentablemente, la Proposición 100 no merece este apoyo, y la ISDA insta a todos los que sientan la necesidad de tener la genuina conservación de los espacios abiertos irremplazables a que rechacen la Proposición 100.

Carlos Nagel, Presidente, Junta Directiva, International Sonoran
Desert Alliance, Tucson
Pagado por International Sonoran Desert Alliance

Reynaldo Cantú, Director Ejecutivo, International Sonoran
Desert Alliance, Ajo

La Pima Trails Association (Asociación de los Senderos de Pima) se opone a la Proposición 100, la medida electoral "Creciendo Más Inteligentemente Plus", porque destruiría las oportunidades vitales para conservar los importantes espacios abiertos. Si esta medida es aprobada, en realidad pondrá fin a gran parte del plan del Condado Pima para conservar los parques y espacios abiertos montañosos porque este plan depende de si se adquiere casi 400,000 acres de tierras del fideicomiso estatal.

Al limitar al 3 por ciento la cantidad de tierras del fideicomiso estatal que se puedan apartar para su conservación como espacios abiertos, la Proposición 100 previene, y no aumenta, la conservación de espacios abiertos. Y al hacerla parte de la constitución de Arizona, esta restricción será en realidad imposible de revertir. Los espacios abiertos y la recreación en ellos son importantes para todos los arizonenses. La Pima Trails Association ha trabajado duro para crear senderos en el sur de Arizona, y la Proposición 100 prohibiría la expansión de estas oportunidades para cumplir con las necesidades de la creciente población.

Instamos a todos a que voten 'no' sobre la Proposición 100.

Jan Johnson, Presidenta, Pima Trails Association, Tucson
Pagado por Pima Trails Association

Mark Flint, Miembro del Consejo Directivo, Pima Trails Association, Tucson

Vote No sobre la Proposición 100. Su intención es de conservar la herencia natural de Arizona. Sin embargo, tiene serios límites y defectos que debilitan su meta específica de conservar los hermosos paisajes exclusivos de Arizona, sus hábitats de fauna silvestre, sus zonas ribereñas y praderas.

Existen aproximadamente 9.3 millones de acres de tierras del fideicomiso estatal de Arizona. La Proposición 100, si es aprobada, conservaría un simple 3% o sea un máximo de 279,000 acres en todo el estado. La mayoría de las tierras señaladas para el Coto de Conservación de Arizona están limitadas a arroyos y cimas de montañas. No hace nada para proteger las tierras ricas en flora y fauna y corredores de la fauna silvestre, los cuales son necesarios para su supervivencia.

En el Condado Yavapai, las praderas están desapareciendo a una velocidad rápida. Estas tierras son vitales para sostener las manadas de antílopes. Al desaparecer las praderas, también desaparecerán los antílopes. ¿Cómo afectaría la Proposición 100 a la conservación de las praderas? Las praderas que constituyen una prioridad para su conservación son una mezcla de tierras privadas y las del fideicomiso estatal. **Los esfuerzos para conservar tierras privadas no tendrán éxito si no podemos proteger las tierras del fideicomiso estatal colindantes.**

De los 279,000 acres que serían conservados mediante la Proposición 100, la mayoría son ubicados en los condados Maricopa y Pima. La

La traducción en español de los argumentos "a favor" y "en contra" trata de reflejar con la más posible la gramática de la versión original

Proposición 100 creará competencia y conflictos entre los condados y atrasará los esfuerzos locales de la conservación. Bajo el límite del 3%, no ha oportunidad para conservar los espacios abiertos ni proteger el hábitat vital en otras áreas del estado.

Se les pide a los votantes que creen una **enmienda constitucional** que cambie las estipulaciones del fideicomiso de tierras estatales en la constitución del estado. Si la Proposición 100 es aprobada, los futuros cambios que haya, como aumentar el límite del 3%, requerirán otra enmienda constitucional, lo cual sería muy difícil. La Proposición 100 no es la solución indicada para conservar los hermosos paisajes, vistas y hábitats de la flora y fauna de Arizona.

Vote No sobre la Proposición 100.

Rebecca Ruffner, Presidenta, Central Arizona Land Trust, Prescott
Pagado por Central Arizona Land Trust, Inc.

Marcia Sansoucy, Tesorera, Central Arizona Land Trust, Prescott

La Sky Island Alliance (Alianza Sky Island) es un grupo de ciudadanos preocupados y dedicado a conservar y restaurar los ecosistemas naturales de Arizona. Entendemos que nuestras tierras del fideicomiso estatal poseen características naturales extremadamente valiosas y esenciales para las comunidades de plantas y animales indígenas y para la conservación de nuestra calidad de vida.

La Proposición 100 dejará por lo menos el 97% de nuestras tierras estatales abiertas a la urbanización, así fragmentando los hábitats vitales y arriesgando seriamente la integridad del paisaje natural. Automáticamente eliminará las posibilidades actuales de los planes comunitarios y de los condados, y quitará la autoridad para la planificación de la conservación a nivel local. Nosotros como ciudadanos debemos VOTAR NO sobre la PROPOSICIÓN 100.

El interés público más importante ha sido dejado de lado en la PROPOSICIÓN 100. La constitución del estado necesita una ley que estipule la protección de las tierras estatales - esta proposición trabajará en contra de esta meta. La integridad ecológica a largo plazo pesa mucho más que los beneficios a corto plazo de vender las tierras estatales al mejor postor para su urbanización.

VOTE NO sobre la PROPOSICIÓN 100 y contribuya a mantener a los ciudadanos y las comunidades al mando del destino de nuestra herencia natural.

Matt Skroch, Coordinador de Campo, Sky Island Alliance, Tucson
Pagado por Sky Island Alliance

Roseann Hanson, Directora Ejecutiva, Sky Island Alliance, Tucson

La misión del Southern Arizona Grasslands Trust, Inc. (Fideicomiso de Praderas del Sur de Arizona) es de conservar la belleza natural, el valor económico y la diversidad biológica de las praderas del sur de Arizona. Nos dedicamos a colaborar con los propietarios de terrenos de la zona para proteger el legado histórico, la rica fauna silvestre y los paisajes funcionales de nuestra región.

SAGTI ha trabajado durante tres años para proteger nuestros queridos valles de praderas. Instamos a los arizonenses a que VOTEN NO sobre la PROPOSICIÓN 100.

Las tierras del fideicomiso estatal son parte importante del paisaje del sur de Arizona. El límite del 3% sobre las tierras del fideicomiso que se puedan conservar haría daño a nuestros esfuerzos para conservar los espacios abiertos y la diversidad biológica de nuestra zona. Si es aprobada, la Proposición 100 debilitaría la ética de la administración responsable que SAGTI promueve. La Proposición 100 abriría el 97% de las tierras del fideicomiso estatal a la urbanización. Las tierras, los recursos naturales y el hábitat de la fauna silvestre, protegidos por los propietarios de terrenos como parte de su administración, serían disminuidos por la urbanización en las tierras fiduciarias colindantes.

Favor de VOTAR NO sobre la PROPOSICIÓN 100. Nuestra herencia natural y cultural es demasiado valiosa como para permitir este límite arbitrario y permanente sobre la conservación de las tierras del fideicomiso estatal.

Jake Kittle, Presidente, Southern Arizona Grasslands Trust, Inc.,
Sonoita
Pagado por Southern Arizona Grasslands Trust, Inc.

Chris Peterson, Vice Presidente, Southern Arizona Grasslands Trust, Inc.,
Sonoita

Nuestra organización trabaja para conservar los vecindarios. Consideramos que la conservación de los espacios abiertos adecuados es vital para el estilo de vida satisfactorio de los residentes de Arizona.

Aunque la Proposición 100 ha sido anunciada como Creciendo Más Inteligentemente Plus, realmente se debería llamar Creciendo Más Inteligentemente Menos. Nos oponemos enérgicamente a esta proposición por las siguientes razones:

- Prácticamente no hace nada para solucionar las cuestiones del crecimiento urbano.
- Fide permiso para enmendar la constitución estatal para permitir PARA SIEMPRE que sólo el 3% de las tierras estatales sean apartadas para su conservación. El límite debería ser por lo menos el 10%.
- El trámite para realmente traspasar alguna parte del 3% al coto de conservación está diseñado a propósito para ser muy difícil. Uno de los requisitos es que la zona propuesta para su conservación sea aprobada por la mayoría de dos tercios de los votos de la legislatura.
- El requisito del 3% como límite de tierras apartadas está limitado en realidad a las cimas de las montañas y los arroyos que de todos modos no son urbanizables.
- La Proposición 100 también autoriza intercambios de tierras entre entidades gubernamentales. ¡Nada de nuevo aquí! Los arizonenses prudentemente han dicho no a los intercambios de tierras en 3 elecciones previas.
- La Proposición 100 es el sueño de las promotoras inmobiliarias. No deje que la aprueben. Vote NO sobre la Proposición 100 y luego acompañen para lanzar la iniciativa popular para el 2002 que establecerá correctamente el coto de conservación.

B. Paul Barnes, Presidente, Neighborhood Coalition of
Greater Phoenix, Phoenix
Pagado por B. Paul Barnes

Holly O'Brien, Vice Presidenta, Neighborhood Coalition of
Greater Phoenix, Phoenix

Los suscritos **se oponen a la Proposición 100** por las siguientes razones:

1. La protección del 3% (279,000 acres) ofrecido por el “Coto de Conservación de Arizona” de los 9.3 millones es sólo una miseria en un estado que tiene parte de la topografía más hermosa, la flora y fauna más extraordinaria, zonas ribereñas sobresalientes, etc. de los EUA. El mínimo recomendado es el 10% o sea 930,000 acres.

2. La Proposición 100 protege las áreas que ya contienen características topográficas que automáticamente las hacen poco adecuadas para la urbanización. Por ejemplo, Pistol Hill mismo (385 acres) no es apropiado para la urbanización. La zona que lo rodea que no será protegida contiene un hermoso bosque de saguaros que seguramente será destruida y urbanizada al continuar la expansión urbana descontrolada.

3. La Proposición 100 autoriza los contratos de arrendamiento sin vencimiento y sin límite del derecho al pastoreo, y sin término programado ni revaluación del precio del alquiler. **ESTO NO LE CONVIENE AL INTERÉS PÚBLICO.** Las condiciones del contrato de arrendamiento deberían incluir el plazo de 10 años como máximo con la opción tentativa de renovarlo, más la revaluación del precio del alquiler al final de cada plazo de 10 años.

La traducción en español de los argumentos “a favor” y “en contra” trata de reflejar con la más posible la gramática de la versión original

ARGUMENTOS “EN CONTRA” DE LA PROPOSICIÓN 100 2000 Proposiciones de la Boleta Electoral

4. La Proposición 100 no permite que las organizaciones sin fines de lucro nominen tierras del fideicomiso estatal para su protección ni que las compren y administren por su valor de conservación.

La Proposición 100 NO le conviene al interés público.

Gene I. Wendt, Propietario, Wrong Mountain Wildlife Reserve, Vail

Marvyl M. Wendt, Propietario, Wrong Mountain Wildlife Reserve, Vail

The Cholla Group, LLC, (El Grupo Cholla, LLC) anima a todos los arizonenses a que VOTEN NO sobre la PROPOSICIÓN 100. Si es aprobada, esta medida a fin de cuentas bajará la calidad de vida disfrutada por los ciudadanos actuales y futuros de Arizona. El límite del 3% sobre la cantidad de tierras del fideicomiso estatal que se podrán conservar no toma en cuenta las necesidades futuras respecto a los espacios abiertos del estado, ni ayuda a incentivar a las promotoras inmobiliarias innovadoras y creativas que desean “crecer más inteligentemente”. Se ha demostrado que las propiedades ubicadas cerca de los espacios abiertos naturales con belleza pintoresca, valen más que las propiedades rodeadas de expansión urbana descontrolada. Sin embargo, la Proposición 100 en realidad abrirá el 97% de las tierras del fideicomiso estatal a la urbanización, dejando sólo las meras cimas de las montañas, las cuevas empinadas y los arroyos protegidos como espacios abiertos permanentes.

La cantidad de tierras del fideicomiso estatal que se pueden conservar no sólo está limitada a una cantidad arbitraria, sino también la Proposición 100 no contiene ninguna medida en absoluto para administrar el crecimiento. Arizona merece que sus problemas de la administración del crecimiento sean tratados, y la Proposición 100 sólo empeorará sus problemas con la rápida expansión descontrolada. Favor de VOTAR NO sobre la PROPOSICIÓN 100. Podemos trabajar juntos para encontrar otra solución verdadera para nuestras cuestiones del crecimiento y todavía conservar la belleza pintoresca que define a Arizona.

Gil Lusk, Miembro administrador, The Cholla Group, LLC, Tucson

Pagado por The Cholla Group, LLC

Vote NO sobre la PROPOSICIÓN 100.

La Proposición 100, CRECIENDO MÁS INTELIGENTEMENTE PLUS, es una medida que claramente es un paso gigante hacia atrás en cuanto a la administración del crecimiento de Arizona, porque debilita la protección de las tierras del fideicomiso estatal. Este proyecto de ley venderá todo menos el 3% de las tierras del fideicomiso estatal (las tierras de usted) al mejor postor (las promotoras inmobiliarias), a precios ya propuestos muy por debajo del valor del mercado local. Vender las tierras del fideicomiso estatal no pone más dinero en los salones de clase, más bien financia menos del 2% de nuestro presupuesto educacional. ¡Un buen porcentaje de las tierras que van a ser “protegidas” no sirven para la construcción! La Gobernadora Hull está tratando de satisfacer a sus amigos promotores inmobiliarios al hacerlo posible que compren las tierras de usted y al cubrir el costo de la educación aumentado los impuestos, ¡los cuales paga usted! Esto es el hábil plan de tierras más grande que jamás se ha realizado en este estado, y usted y sus hijos son quienes pierden.

Vote NO sobre la PROPOSICIÓN 100.

Michael Green, Candidato del Partido Verde
Congreso de los E.U.A., Distrito 5, Tucson
William Crosby, Candidato del Partido Verde
Distrito legislativo 9,
Cámara de Representantes, Tucson
Jack Strasburg, Candidato del Partido Verde
Distrito legislativo 10,
Cámara de Representantes, Tucson
Pagado por Green Party

Chris Ford, Candidato del Partido Verde
Distrito legislativo 11, Senado, Tucson
Mary “Katie” Bolger, Candidato del Partido Verde
Distrito legislativo 14,
Cámara de Representantes, Tucson
Susan Campbell, Candidato del Partido Verde
Superintendente de Escuelas,
Condado Pima, Tucson

David Croteau, Candidato del Partido Verde
Sheriff del Condado Pima, Tucson
Peter Hormel, Candidato del Partido Verde
Procurador del Condado de Pima, Tucson
Bill Zaffer, Candidato del Partido Verde
Registrador del Condado de Pima, Tucson

Quando Arizona se convirtió en estado, el gobierno federal cedió muchas tierras al nuevo estado de Arizona, y la constitución de Arizona estipula la sabia administración de las tierras de propiedad pública. Específicamente, la constitución permite que el estado venda las tierras públicas a los usuarios privados, y así recaude dinero para las escuelas y otros propósitos públicos.

Durante más de 80 años esto ha sido la ley, y nos ha permitido recaudar dinero para las escuelas, etc., sin subir los impuestos. A la vez, este marco sabio ha diluido la tiranía estatal sobre las tierras y ha puesto más propiedades donde deben estar — en manos particulares.

Hoy en día, sin embargo, aunque el gobierno federal y el estatal poseen y controlan aproximadamente el 90% de todas las tierras de nuestro estado, los intereses especiales quieren enmendar la constitución para prevenir la venta continua de las tierras a los ciudadanos particulares en las subastas públicas y para reducir la cantidad de dólares generados para las escuelas y los otros propósitos públicos. Todo a nombre de la “conservación”.

Si estos grupos desean conservar las tierras públicas, deberían comprarlas en las subastas públicas con sus propios fondos en vez de, literalmente, quitar dinero de nuestras escuelas y forzarnos a subir los impuestos sobre la renta para poder educar a nuestros hijos.

Al leer este folleto electoral, usted verá rápidamente que las varias propuestas presentadas para su consideración y su voto saquean su billetera para el aumento de impuestos y de sueldos para los políticos y sus proyectos favoritos, mientras a la vez, le niegan a usted el derecho de usar los recursos estatales existentes que producen dinero para satisfacer las necesidades públicas, sin subir los impuestos.

Para más información sobre esta proposición y los puntos de vista del Partido Libertariano sobre el medio ambiente y la conservación, favor de visitar a nuestro sitio de web al www.azlp.org.

Vote NO sobre la Proposición 100.

Peter G. Schmerl, Presidente, Arizona Libertarian Party, Inc.,
Green Valley

Katherine “Kat” Gallant, Presidenta, Comité del Condado Maricopa,
Arizona Libertarian Party, Inc., Phoenix
Robert J. Bushkin, Presidente, Comité del Condado Pima,
Arizona Libertarian Party, Inc., Tucson

Pagado por Arizona Libertarian Party, Inc.

Esta ley es una tremenda mentira. Le dará al estado control sin precedente sobre la propiedad privada y la urbanización de las propiedades. Las promotoras inmobiliarias cabildadores se aglomerarán en el capitolio. La corrupción será inevitable. Esta ley es un agarre obsceno por el poder de parte de los burócratas. Miremos a sólo una parte de esta ley que propone definiciones de la diversión adulta:

9. “Teatro adulto” significa algún teatro, sala de conciertos, auditorio o establecimiento comercial similar que presenta en su mayor parte a personas que se presentan en estado de desnudez...

10. “Cabaret” significa algún negocio para adultos autorizado para servir bebidas alcohólicas de acuerdo con el título 4, capítulo 2, artículo 1.

11. “Estado turgente apreciable” significa el estado de estar visiblemente hinchado, abultado, inflado o distendido.

12. “Establecimiento de masajes” significa algún establecimiento donde las personas, empresas, asociaciones o corporaciones se dedican a o

La traducción en español de los argumentos “a favor” y “en contra” trata de reflejar con la más posible la gramática de la versión original

permiten actividades del masaje, incluyendo cualquier método de aplicar presión, friccionar, acariciar, amasar, frotar, dar toques, golpear, vibrar o estimular las partes blandas externas del cuerpo con las manos o con la ayuda de algún aparato mecánico o aparato eléctrico o dispositivo.

13. "Estudio de modelos desnudos" significa algún lugar donde la persona que se presenta en estado de desnudez o que muestra áreas anatómicas específicas, es observada, bosquejada, dibujada, pintada, esculpida, fotografiada o de otra manera representada por otras personas que pagan dinero u otra consideración. El estudio de modelos desnudos no incluye las escuelas de marca autorizadas por este estado, escuela, universidad comunitaria o universidad estatal que sea financiada totalmente o en parte por los impuestos.

Y sigue y sigue. Vamos a reducir las burocracias "hinchadas" que cada año quieren tener más y más control de la propiedad privada, incluyendo las partes corporales de usted.

"Creciendo Más Inteligentemente" significa la burocracia creciente. ¡Vote NO sobre la Proposición 100!

Jon Burroughs, Candidato libertario para el Congreso de los E.U.A.,
Distrito 1, Chandler

Katherine "Kat" Gallant, Presidenta, Comité del Condado Maricopa,
Arizona Libertarian Party, Inc., Phoenix
Robert J. Bushkin, Presidente, Comité del Condado Pima,
Arizona Libertarian Party, Inc., Tucson

Pagado por Arizona Libertarian Party, Inc.

Si esta medida es aprobada, asegurará que el 97%—la vasta mayoría—de las tierras del fideicomiso estatal será vendido al mejor postor para su urbanización. Arizona tiene 9.3 MILLONES de acres de tierras del fideicomiso estatal. Gran parte de estas tierras son vírgenes y deben ser protegidas. Esta medida, colocada en la boleta electoral por la legislatura como táctica de diversión para prevenir la administración efectiva del crecimiento, LIMITARÁ la cantidad de estas tierras que se puedan conservar a un miserable 3% del total. Este límite será grabado para siempre en nuestra constitución estatal si esta medida es aprobada. También será extremadamente difícil implementar el plan de conservación del desierto sonorense del Condado Pima, un plan ambicioso para conservar tierras que está siendo creado en la actualidad. Vote NO sobre la Proposición 100.

LA COALITION FOR SONORAN DESERT PROTECTION:

Arizona Center for Law in the Public Interest
Arizona League of Conservation Voters
Arizona Native Plant Society
Buffers
Center for Biological Diversity
Center for Environmental Connections
Center for Environmental Ethics
Defenders of Wildlife
Desert Watch
Drylands Institute
Environmental and Cultural Conservation
Organization
Friends of Cabeza Prieta
Friends of the Rillito River
Friends of Sweetwater

Gates Pass Area Neighborhood Association
GREEN-GrassRoots Environmental
Effectiveness Network
Neighborhood Coalition of Greater Tucson
Northern Tucson Mountains Resource
Conservation Education Project
Northwest Coalition for Responsible Development
Oro Valley Neighborhood Coalition
Pima Farms/Scenic Drive Neighborhood
Association
Protect Land and Neighborhoods
Saguaro Forest Associates
Save the Scenic Santa Ritas
Sierra Club- Grand Canyon Chapter
Sierra Club-Rincon Group
Silverbell Mountain Alliance

Sky Island Alliance
Sky Island Watch
Society for Ecological Restoration/UofA
Sonoran Arthropod Studies Institute
Student Environmental Action Coalition/Southwest
Tucson Audubon Society
Tucson Herpetological Society
Tucson Mountains Association
Tucson Solar Alliance
The Wildlands Project
Wildlife Damage Review
Women for Sustainable Technologies
Southwest Tucson Environmental Alliance

Rich Genser, Presidente, The Coalition for Sonoran Desert Protection, Carolyn Campbell, Directora Ejecutiva, The Coalition for Sonoran
Tucson Desert Protection, Tucson
Pagado por Carolyn Campbell

El Sonoita Crossroads Community Forum (Foro Comunitario Sonoita Crossroads) insta a los arizonenses a que VOTEN NO sobre la PROPOSICIÓN 100. El límite del 3% sobre la designación de tierras del fideicomiso estatal para su inclusión en el Coto de Conservación de Arizona (ACR), y las tierras propuestas para su inclusión en el ACR, no toma en cuenta adecuadamente las futuras necesidades de la conservación de nuestras comunidades rurales. El límite de la cantidad de acres y tierras seleccionadas son el resultado del proceso legislativo arbitrario y excluyente que no sirve a las metas de conservación del Arizona rural. Las importantes cuestiones de la conservación, incluyendo las estipulaciones sobre la autoridad de la planificación rural, la conservación de las tierras del fideicomiso estatal de alto valor como espacios abiertos, y el establecimiento y financiamiento de un programa para la compra de los derechos de la urbanización, no son tratadas en la Proposición 100.

La promulgación de la Proposición 100 requiere la alteración de la constitución del estado y la aprobación del congreso, lo cual no es tarea pequeña. Vamos a procurar que las metas de conservación de los ciudadanos de Arizona realmente sean tratadas antes de que nos embarquemos en un proceso tan pesado. El Sonoita Crossroads Community Forum le insta a usted a que VOTE NO sobre la PROPOSICIÓN 100.

Sheldon Clark, Presidente, Sonoita Crossroads Community Forum, Sonoita Steve Wenzel, Tesorero, Sonoita Crossroads Community Forum, Sonoita
Pagado por Sonoita Crossroads Community Forum

Yo serví en la comisión de Creciendo Más Inteligentemente de la Gobernadora, pero me opongo a la Proposición 100.

Mis colegas de la comisión trabajaron duro para producir un plan equilibrado y responsable para administrar más eficazmente el crecimiento de Arizona. Este plan fue enviado a la legislatura de Arizona, pero lo que salió de ella es muy desalentador.

La legislatura no hizo caso o destripó todas las recomendaciones importantes de la comisión. La Proposición 100, la enmienda constitucional propuesta por la legislatura, es el resultado más perturbador de este proceso.

Si es aprobada, la Proposición 100 debilitará los esfuerzos actuales para proteger las tierras del fideicomiso estatal de importancia ecológica. Aún así, no más del 3% de las tierras del fideicomiso estatal sería protegido, dejando al 97% desprotegido.

La Proposición 100 crea importantes barreras a la conservación de la rica herencia natural de Arizona. El pueblo de Arizona se merece algo mejor. Favor de acompañarme al VOTAR NO sobre la PROPOSICIÓN 100.

Luther Propst
Tucson

REP América, una organización nacional de las bases de Republicans for Environmental Protection (Republicanos a favor de la Protección del Medio Ambiente), y sus miembros de Arizona instan el voto "No" sobre la Proposición 100. La imposición del límite del 3% (279,000 acres como máximo en un estado con mucho más de 9 millones de acres de tierras del fideicomiso estatal) para proteger las tierras del fideicomiso estatal desacredita la Proposición 100 como medida de conservación. Las tierras que se ofrecen proteger en la proposición 100 en gran parte no son urbanizables -- prin-

La traducción en español de los argumentos "a favor" y "en contra" trata de reflejar con la más posible la gramática de la versión original

ARGUMENTOS “EN CONTRA” DE LA PROPOSICIÓN 100 *2000 Proposiciones de la Boleta Electoral*

principalmente limitadas a las cimas de montañas y los arroyos – mientras las tierras ricas en flora y fauna, y los corredores de la fauna silvestre vitales para su supervivencia, se dejan sin protección.

La Proposición 100 también prohíbe a las organizaciones privadas sin fines de lucro y que tienen la pericia científica para identificar las tierras estatales con el mayor valor de conservación, nombrar, adquirir o administrar tierras para su protección. En un momento cuando el gobierno está promoviendo la conservación privada, ¿por qué es que la Proposición 100 deja afuera a estas organizaciones privadas sin fines de lucro y excluye a todos menos el gobierno?

La Proposición 100 es apoyada por las promotoras inmobiliarias, no estipula ninguna herramienta para administrar el crecimiento, limita la participación de las tierras fiduciarias particulares, y no protegerá ni conservará las tierras estatales. Favor de votar un rotundo NO.

Aurie Kryzuda, Vice Presidente, San Diego, CA
Pagado por Kathleen Anne Roediger

Jim DiPeso, Secretario, Kent, WA

En Arizona, la protección de las delicadas tierras del fideicomiso estatal, unos 9.3 millones de acres, el 12.8% de todas las tierras de Arizona, es esencial para mantener los ecosistemas saludables y el hábitat de la fauna silvestre. La PROPOSICIÓN 100, sin embargo, debilitará la protección de las importantes tierras del fideicomiso estatal, y pedimos a los ciudadanos de Arizona que VOTEN NO sobre la PROPOSICIÓN 100.

Será contraproducente enmendar nuestra constitución para poner el límite arbitrario del 3% sobre la cantidad de tierras que se pueden conservar. No sólo es insuficiente para proteger las importantes tierras del fideicomiso estatal ya identificadas por los condados y los grupos locales de conservación, sino también limita nuestras opciones para la conservación futura. Una vez que se alcance el límite del 3%, otras tierras del fideicomiso estatal no estarán disponibles para su protección, a pesar de la necesidad futura.

Arizona es uno de los estados más bellos y tenemos la fortuna de tener la biodiversidad tan extensa y el esplendor tan pintoresco. Los arizonenses tienen la oportunidad de trabajar juntos para proteger de manera importante nuestras valiosas tierras del fideicomiso estatal. No vayamos a cambiar esta oportunidad por sólo una solución del 3%. Acompáñenos al votar NO sobre la PROPOSICIÓN 100.

Roger Wolf, Presidente, Tucson Audubon Society, Tucson
Pagado por Tucson Audubon Society

Kevin Dahl, Director Ejecutivo, Tucson Audubon Society, Tucson

La Proposición 100 no tiene nada que ver con la administración del crecimiento — es una propuesta viciada y limitada para las tierras del fideicomiso estatal. De hecho, la Proposición 100 no hará nada para ayudar a que el Condado Pima ni los otros gobiernos locales administren su crecimiento. Más bien, la Proposición 100 crearía barreras significantes para los esfuerzos locales de proteger los espacios abiertos.

El límite del 3% sobre las tierras del fideicomiso estatal que se pueden conservar sería un obstáculo para los esfuerzos del Condado Pima de implementar el Sonoran Desert Conservation Plan (Plan de Conservación del Desierto Sonorense - SDCP), nuestro plan local para proteger las especies en peligro de la extinción y nuestra herencia natural, mientras se cumplan con las necesidades económicas de los ciudadanos del Condado Pima.

Casi 400,000 acres de tierras del fideicomiso estatal del Condado Pima deberían ser designados para su conservación permanente para lograr las metas del SDCP. El límite del 3% limitará la cantidad de tierras que podríamos proteger, así disminuyendo severamente la eficacia del SDCP.

Nuestros ciudadanos se merecen un plan que realmente ayude mejor a administrar el crecimiento y a proteger los espacios abiertos. No necesitamos la Proposición 100, que en realidad interpone más vallas a la capacidad del gobierno local para administrar el crecimiento. Favor de VOTAR NO sobre la PROPOSICIÓN 100.

Sharon Bronson, Consejo de Supervisores del Condado Pima, Tucson

VOTE NO SOBRE LA PROPOSICIÓN 100

Al leer las declaraciones a favor y en contra de la Proposición 100, una cosa que usted notará es esto: casi todas las organizaciones arizonenses que participan en la conservación y la protección del hábitat y de la fauna silvestre le instan a usted a que vote NO sobre la Proposición 100.

Estas organizaciones han leído y estudiado cada palabra de la Proposición 100 con mucho cuidado. Su conclusión, y la nuestra, es que la Proposición 100 es el peor trato de tierras de la historia de Arizona.

Quando se quitan todo el complejo lenguaje legal y las ambigüedades políticas, la Proposición 100 se reduce a esto:

1. Si la Proposición 100 es aprobada, la constitución de Arizona será cambiada para que jamás podamos proteger más del 3% de tierras del fideicomiso estatal de las promotoras inmobiliarias.

2. El 97% que queda de nuestras tierras del fideicomiso estatal luego estará a la disposición de las promotoras inmobiliarias.

En otras palabras, el voto “sí” significa que usted está dando el visto bueno a un trato de tierras en el cual los ciudadanos de Arizona reciben el 3% de nuestras propias tierras del fideicomiso estatal y las promotoras inmobiliarias reciben el 97% restante.

Por eso hay tanta oposición fuerte a la Proposición 100 a lo largo de Arizona.

Es el peor trato de tierras de la historia de Arizona.

Favor de votar NO sobre la Proposición 100.

Si usted quisiera saber más sobre la Proposición 100 y lo que usted puede hacer para detener este trato de tierra, favor de visitar nuestro sitio de web al: www.noprop100.com

Andy Gordon, Presidente, No Prop 100 Committee, Phoenix
Pagado por No 3% Solution/No on Prop. 100

Virginia Korte, Copresidenta, No Prop 100 Committee, Phoenix

The Nature Conservancy se opone enérgicamente a la Proposición 100 porque dañará nuestra capacidad de lograr la conservación significativa en las tierras del fideicomiso estatal. The Nature Conservancy está bien conocido por su razonable enfoque científico de la conservación, pero la Proposición 100 tiene tantos defectos que debemos dar la cara e instar a los arizonenses a que VOTEN NO.

Muchos de los 9.3 millones de acres de las tierras del fideicomiso estatal no sólo son increíblemente bellas, sino también ecológicamente inestimables. Incluyen fuentes de agua limpia para nuestras ciudades y comunidades rurales y gran parte del valioso hábitat para la fauna silvestre de nuestro estado. En la actualidad, la constitución de Arizona no hace caso a estos valores de conservación y requiere que nuestras tierras del fideicomiso estatal sean administradas solamente para el mayor rendimiento económico. La legislatura tuvo su oportunidad de tratar esta cuestión y de eliminar la práctica actual de compensar los ingresos del fideicomiso estatal en lugar de complementar el financiamiento escolar con los casi \$80 millones por año generados por el fideicomiso. Desafortunadamente no ha hecho ninguno de estos.

Más bien, los legisladores nos ofrecen una propuesta totalmente inadecuada disfrazada de medida de conservación. El dizque Coto de Conservación de Arizona (ACR) que la Proposición 100 establecerá mediante una enmienda a la constitución estatal, protegerá no más del 3% de nuestras tierras del fideicomiso estatal. Esto deja el 97% — una cantidad tremenda de 9 millones de acres — disponibles para su venta al mejor postor. Como si esto fuera poco, el proceso para agregar nuevas parcelas al ACR es tan largo y laborioso que es muy poco probable que ninguna de las tierras más allá

La traducción en español de los argumentos “a favor” y “en contra” trata de reflejar con la más posible la gramática de la versión original

del límite inicial del 3% jamás sea protegida. Esta miserable cantidad también no toma en cuenta la importancia de proteger el hábitat y los corredores migratorios de la fauna silvestre. Principalmente “protege” los arroyos y las cimas de las montañas que de todas formas no serían urbanizados.

Debemos hacer mejor. Podemos hacer mejor. Necesitamos una verdadera medida de conservación para nuestras valiosas tierras del fideicomiso estatal y podremos conseguirlo a través de una iniciativa electoral en el 2002. Vamos a hacerlo bien la primera vez.

VOTE NO SOBRE LA PROPOSICIÓN 100.

Margaret J. Madden, Presidenta, Junta de Fiduciarios, The Nature Conservancy of Arizona, Scottsdale
Pagado por The Nature Conservancy of Arizona

Leslie N. Corey, Vice Presidente y Director, The Nature Conservancy of Arizona, Tucson

FORMATO DE BOLETA ELECTORAL

PROPOSICIÓN 100

ENMIENDA PROPUESTA A LA CONSTITUCIÓN POR LA LEGISLATURA

TÍTULO OFICIAL

RESOLUCIÓN CONCURRENTES 1001 DEL SENADO PROPONIENDO ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA; ENMENDANDO EL ARTÍCULO X, SECCIONES 1 A 4, 7 Y 10 DE LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA; ENMENDANDO EL ARTÍCULO X DE LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA AL AÑADIR LAS SECCIONES 12, 13 Y 14; RELACIONADAS CON LAS TIERRAS ESTATALES.

TÍTULO DESCRIPTIVO

ENMENDANDO LA CONSTITUCIÓN DE ARIZONA PARA PERMITIR LA DESIGNACIÓN DE HASTA EL 3% (APROXIMADAMENTE 270,000 ACRES) DE LAS TIERRAS ESTATALES DE FIDEICOMISO (“TIERRAS”) PARA CONSERVACIÓN, INTERCAMBIANDO TIERRAS POR OTRAS TIERRAS PÚBLICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO ABIERTO, DONANDO TIERRAS PARA SITIOS DE ESCUELAS PÚBLICAS, EXTENDIENDO LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE AGRICULTURA Y DE PASTOREO MÁS ALLA DE 10 AÑOS SIN REMATE PARA PROMOVER LA ADMINISTRACIÓN Y PRODUCTIVIDAD.

PROPOSICIÓN 100

<p>Un voto de “sí” tendrá el efecto de enmendar la Constitución de Arizona para permitir la designación de hasta el 3% (aproximadamente 270,000 acres) de las tierras estatales de fideicomiso (“tierras”) para conservación, intercambiando tierras por otras tierras públicas para la conservación de espacio abierto, donando tierras para sitios de escuelas públicas, extendiendo los contratos de arrendamiento de agricultura y de pastoreo más allá de 10 años sin remate para promover la administración y productividad.</p>	<p>SÍ <input type="checkbox"/></p>
<p>Un voto de “no” tendrá el efecto de continuar la administración de las tierras estatales de fideicomiso bajo las disposiciones actuales de la Constitución de Arizona que prohíben la donación o intercambio de las tierras estatales de fideicomiso para conservación y sitios de escuelas públicas.</p>	<p>NO <input type="checkbox"/></p>

Map Key

Apache county:

- 1. Petrified forest
- 2. Eagar trailhead

Cochise county:

- 3. Mustang Mountains

Coconino county:

- 4. Dry lake
- 5. Naval Observatory ridge
- 6. Rio de Flag
- 7. Rogers lake
- 8. Turkey hills
- 9. Walnut canyon
- 10. Wild Cat hill
- 11. Woody mountain

Maricopa county:

- 12. Cave Creek recreational area
- 13. Granite mountain area
- 14. Go John canyon
- 15. Jewel of upper Cave creek
- 16. McDowell mountains
- 17. North Phoenix - Union Hills area
- 18. North Phoenix - Pyramid Peak area
- 19. White Tank mountains - south parcels
- 20. Daisy mountain

Mohave county:

- 21. Body beach natural park areas
- 22. Cerbat foothills

Navajo county:

- 23. Homolovi state park

Pima county:

- 24. Las Cienegas area
- 25. Tortolita - Big Wash area
- 26. Tortolita mountains
- 27. Interstate route 19 and Valencia road archaeological site
- 28. Canada del Oro E. area
- 29. Tumamoc hill
- 30. Pistol hill

Pinal county:

- 31. Superstition mountains (east parcels of Gold canyon)
- 32. Tortolita mountains
- 33. Picacho mountains
- 34. Picacho peak

Santa Cruz county:

- 35. Mustang mountains

Yavapai county:

- 36. Badger mountain
- 37. Burro creek
- 38. Camp Date creek
- 39. Glassford hill
- 40. Watson lake
- 41. Sheepshead canyon

